

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(9:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder al pase de lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las lpad que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Queda dispensada la lectura, señor Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 14 DE JUNIO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- CATORCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTE CAMPAÑAS Y OPERATIVOS ESPECIALES COORDINADOS PARA INHIBIR Y/O SANCIONAR, CUALQUIER CONDUCTA QUE SE EJERZA CONTRA LOS MENORES EN EL PERIODO VACACIONAL, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, AL METROBÚS Y A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ELÉCTRICO DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDENCIAS TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDAN A CAPACITAR AL PERSONAL DESTACADO EN SUS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LAS POLÍTICAS O PROGRAMAS DERIVADOS DE LAS ESTRATEGIAS 30/100 EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y NIÑAS QUE UTILICEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SU CASO FUERAN DE ACOSO O VIOLENCIA SEXUAL DURANTE SU TRANSPORTACIÓN EN ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y POR LO TANTO ESTÉN EN APTITUD DE ASESORAR DEBIDAMENTE Y ACOMPAÑAR

A LAS VÍCTIMAS PARA INTERPONER LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS Y BRINDARLES LOS SERVICIOS DE APOYO PREVISTOS EN DICHA ESTRATEGIA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX, PATRICIA MERCADO CASTRO, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME INTEGRAL Y PORMENORIZADO SOBRE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INSTITUCIONALES, NORMATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE IMPIDEN CONSOLIDAR MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA CON EL FIN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO RESPECTO DEL NÚMERO DE USUARIOS E INGRESOS POR PASAJES QUE RECIBE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SEGURIDAD A REALIZAR OPERATIVOS PARA INHIBIR EL USO DE ARMAS PROHIBIDAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE UNA CAPITAL DE DERECHOS Y LIBERTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CREAR LA CIUDAD MUJER, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL QUE GENERE EMPLEO Y APOYOS EN MATERIA JURÍDICA, SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A DETALLAR LAS MEDIDAS QUE SERÁN TOMADAS ANTE LA INMINENTE PÉRDIDA EN EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS CC. JEFES DELEGACIONALES EN ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, TLÁHUAC, TLALPAN, XOCHIMILCO Y VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS ACTUALICEN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 40 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS

MÉDICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ESPECIALIDADES, ASIMISMO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SE EMITA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, DONDE SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHOS RECONOCIMIENTOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), Y CON LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS EFECTIVO RESPECTO AL PERIODO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL FASE-1 QUE IMPUSO LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME), DEL 15 AL 25 DE MAYO DE ESTE AÑO, DE CUYO DIAGNÓSTICO SURJAN SOLUCIONES TANGIBLES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA VALLE DE MÉXICO (ZMVM), Y CON ELLO SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO DE MÁS DE CERCA DE 28 MILLONES DE CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INVESTIGAR A RICARDO MONREAL ÁVILA Y AL PERSONAL DE LA ESTRUCTURA DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE PUDIERON SER UTILIZADOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EL PASADO 4 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVALORAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOBRE TODO EL SOCIAL Y DE MOVILIDAD PARA LA CIUDAD,

ANTES DE FORMALIZAR Y CONCRETAR EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDE LA DEMOLICIÓN DEL VELÓDROMO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONSTRUIR UN ESTADIO DE FUTBOL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE UNA CAMPAÑA PARA INCENTIVAR EL USO DEL CONDÓN FEMENINO, Y AUNADO A ELLO LLEVE A CABO UNA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE AL ACOSO SEXUAL CIBERNÉTICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y A LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE SOLVENTES O INHALANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA APRUEBE EL CAMBIO DE NOMENCLATURA NUMERARIA POR NOMBRES DE NARRADORES Y POETAS FALLECIDOS EN 32 CALLES DE DIVERSAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ASÍ COMO A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y ESPECÍFICAMENTE SE AUDITE EL PROGRAMA BACHE 24 EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, E INFORME EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE MANERA INMEDIATA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES COORDINEN ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DELEGACIONALES, ASÍ COMO DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA C. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, Y AL C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, CADA UNO DE LOS ENTES OBLIGADOS A PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA, UNIFORMEN SUS PORTALES DE INTERNET, SIMPLIFIQUEN TRÁMITES Y ORIENTEN DE MANERA DIDÁCTICA A LOS USUARIOS INTERESADOS PARA QUE PUEDAN CONSULTAR Y ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE MANERA SENCILLA Y EXPEDITA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REVOQUE LA CONCESIÓN OTORGADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TEQUILA Y EL MEZCAL (MUTEM), EN LA PLAZA DE GARIBALDI, TODA VEZ QUE ROMPE LAS CONDICIONES DEL PERMISO OTORGADO Y DEL CONTEXTO ORIGINAL DEL LUGAR, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED), REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, SOBRE LA ENFERMEDAD Y PADECIMIENTOS DE LUPUS, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE NO DISCRIMINACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN CON LUPUS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO BAJO QUÉ ESQUEMAS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, ACADÉMICO Y CON ESPECIALISTAS EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SE CAPACITÓ Y ACTUALIZÓ A LAS ABOGADAS VÍCTIMALES, ENCARGADAS DE BRINDAR ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO, ASÍ COMO AL RESTO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS FISCALÍAS PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES, CON BASE AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, PARA BRINDAR MEJOR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, INFORME QUÉ MODELO Y/O ESQUEMA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES ESTÁ OPERANDO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD INICIE ACCIONES A FIN DE ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LIMITAR EL MONTO DEL COBRO QUE HACEN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS A LOS USUARIOS CUANDO EXTRAVÍAN EL BOLETO DEL SERVICIO, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE EVITAR COBROS

EXCESIVOS Y EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA AMBOS ÓRGANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDEN EL SERVICIO DE DESAZOLVE EN LAS DIVERSAS VIALIDADES DE LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, A EFECTO DE EXPLICAR POR QUÉ SE REALIZAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS SOBRE EL PASEO DE LA REFORMA SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DONEN UN DÍA DE DIETA PARA QUE TRES ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA UNAM-SPACE, PUEDAN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ESPACIALES 2017, IMPARTIDO POR LA PRESTIGIOSA INTERNATIONAL SPACE UNIVERSITY, A LLEVARSE A CABO EN CORK, IRLANDA, DEL 24 DE JUNIO AL 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA CONSEJERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INCLUYAN AL PUEBLO DE IXTAPALAPA OCHO BARRIOS COMO PUEBLO ORIGINARIO DENTRO DEL PADRÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE PRESERVACIÓN Y DESARROLLO

DE LAS CULTURAS Y TRADICIONES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 66 DIPUTADOS A QUE EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE INFORME, ORIENTE, FOMENTE Y COADYUVE CON EL REGISTRO DE AQUELLOS QUE LO NECESITEN, EN EL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y DE ACUERDO A SU COMPROMISO PÚBLICO, CANCELE DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR QUE ES PARTE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL (PISVI), POR LO MENOS EN LO QUE SE REFIERE A MULTAS, ENFATIZANDO EL TEMA DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA COMO LA MEJOR MANERA DE PREVENIR ACCIDENTES Y ASEGURAR LA CONVIVENCIA DE PEATONES, Y USUARIOS DE BICICLETAS, AUTOMÓVILES Y TRANSPORTE PÚBLICO, Y AL C. CONSEJERO JURÍDICO Y DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SUPERVISE QUE EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL (PISVI), SE REALICE DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL JEFE DE GOBIERNO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, AL OFICIAL MAYOR Y AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS AUTORICEN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA DESARROLLAR EL TRABAJO LEGISLATIVO DIARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO Y METROBÚS, PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES PARA UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA CEDER EL ASIENTO DE USO PREFERENTE, A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO Y SENSIBILIDAD PARA RESPETAR DICHOS ESPACIOS, ASÍ COMO INNOVAR Y MANTENER VISIBLES LOS SEÑALAMIENTOS DE "ASIENTOS DE USO PREFERENTE", EN TODAS LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES CONTRA EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD EN LAS COLONIAS QUE COMPRENEN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ROMA CONDESA DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA PREVENIR Y COMBATIR LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA Y EL SECUESTRO VIRTUAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA DEL DESTINO DEL FONDO AMBIENTAL EN LO RELATIVO A SIEMBRA DE ÁRBOLES, PARTICULARMENTE EN COLONIAS AFECTADAS POR OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE REFORESTACIÓN ANUNCIADO EL AÑO PASADO, Y AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENE EL CESE DE LA TALA DE ÁRBOLES Y DICTE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE DE UN PROGRAMA PARA EVITAR LA DEFORESTACIÓN QUE AFECTA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE

REFLEJA, ENTRE OTRAS COSAS, EN LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL ENCAMINADO A GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y EMOCIONALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO SOBRE EL ATLAS DE RIESGOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CONJUNTOS HABITACIONALES EN LA DEMARCACIÓN, PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

52.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 10 DE JUNIO DE 1971, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 52 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con toda oportunidad el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, señor Presidente, la prórroga solicitada.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión peticionaria para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 del Fondo Mixto de Promoción Turística y 1 de la Dirección General del Metrobús, por los que remiten respectivamente diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y

Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 14 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Universidad Autónoma Metropolitana. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto 14 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que se implementen campañas y operativos especiales coordinados para inhibir y/o sancionar cualquier conducta que se ejerza contra los menores en el periodo vacacional, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría lea los resolutivos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutivo único que dice lo siguiente:

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que se implementen campañas y operativos especiales coordinados para inhibir y/o sancionar cualquier conducta que se ejerza contra los menores en el periodo vacacional, privilegiando en todo momento el interés superior

de la niñez, mismo que remitió el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Cumplida su instrucción, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 de nuestro Reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitirlo lo hagan en voz alta señalando su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

José Alfonso Suárez del Real, a favor, en pro del dictamen en sus términos, a favor en sus términos.

María Eugenia Lozano, a favor del dictamen.

Núñez López, a favor.

Diputado Miguel Angel Abadía, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

López Velarde, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

El resultado de la votación es por unanimidad a favor, 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que de manera conjunta con los 16 jefes delegaciones realicen mesas de trabajo para determinar la factibilidad de establecer la figura de *Policía de Barrio* en la Ciudad de México, como medida de prevención y disminución del índice delictivo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenos días. Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia vengo a presentar el siguiente dictamen a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

Uno de los reclamos más frecuentes de los ciudadanos es relativo a la seguridad. En los últimos meses este problema se ha incrementado en toda la Ciudad, es por eso que se deben generar instrumentos legislativos que permitan al gobierno aplicar políticas públicas tendientes a solucionar o cuando menos disminuir esta situación.

Desde los primeros conceptos de la figura de *Policía de Barrio* se tuvo como objetivo fortalecer el vínculo y la proximidad entre los ciudadanos y los policías. Ejemplo de la aplicación del esquema de *Policía de Barrio* lo encontramos en Valencia, donde tienen un perfil específico, están uniformados, recorren las calles a pie, dan información a los vecinos, atienden a la comunidad escolar estando presentes en la entrada y salida de los centros de enseñanza.

En nuestro país la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* realizada por el INEGI, la población califica al *Policía de Barrio* como la opción más viable para reducir los índices delictivos en su comunidad.

Este sistema no es ajeno a las estrategias de seguridad pública que se implementaron años atrás en la Ciudad de México, muestra de ello es el Programa denominado *Seguridad y Justicia para la Ciudad de México 2007-2012*, que contenía acciones en forma planeada y coordinada que deberían de realizar los cuerpos de seguridad pública en corto, mediano y largo plazo.

Su principal línea de acción era el despliegue de 20 mil nuevos elementos bajo el esquema de *Policía de Barrio* en el que los policías y sus patrullas estaban asignados a las colonias de las que no serían removidos, por lo que fácilmente podían ser identificados por la población de la zona que estaba a su resguardo.

Sin embargo el Gobierno de la Ciudad de México cambió la visión de concebir la prevención del delito y distribuyó en las 16 demarcaciones a los elementos policíacos en cuadrantes. Esto generó que el ciudadano no se encontrara identificado con el policía, toda vez que en muchos casos éste no pertenecía al cuadrante asignado, por lo que el grado de aceptación vecinal resultaba nulo.

Los cuerpos policíacos deben actuar de manera más rápida y precisa. Esta tarea se les facilita si conocen perfectamente bien la colonia donde realizan sus labores.

Ejemplo de las estrategias exitosas que se aplican en la ciudad, son las Ferias de Seguridad Pública que entre sus objetivos está fomentar la cultura de la prevención y la revaloración de los cuerpos policíacos, así también las estaciones de policía que permiten brindar a la ciudadanía atención eficaz, rápida y oportuna ante la comisión de algún delito. Es de resaltar que los elementos de seguridad deben ser capaces de reconocer los puntos rojos de su zona, para lo cual es necesario que concentren toda su atención en este objetivo.

Por ello, desde la propuesta en el dictamen que hoy sometemos a su aprobación se resalta el desgaste que sufre un policía cuando existen largos trayectos de viaje entre su hogar y su centro de trabajo.

Esto genera estrés entre la policía, menoscabo en su economía familiar, pero sobre todo impacta negativamente en su entorno laboral y familiar, lo que impide un buen desempeño en sus actividades.

Entre las ventajas de implementar al policía de barrio, principalmente tenemos que no se sentirá tenso al momento de llegar a su casa o a su área de trabajo; los vecinos de la colonia que vigila se identifican con él, se sentirán más seguros porque el policía será su vecino que cuidaría de ellos y de su familia. Esto permitirá que exista respaldo y confianza de manera recíproca generando un vínculo de seguridad. Es por ello que en el dictamen se consideró que el policía de barrio ayudará a que los ciudadanos cambiaran su percepción de seguridad. Para ello debe estar siempre atento para las tareas encomendadas derivadas de su profesión. Este esquema es una opción más para generar mecanismo de combate contra la delincuencia.

Establecer mecanismos diferentes a los establecidos en el actual sistema de seguridad pública de esta capital, debe verse como no implica un impacto presupuestal de ningún tipo, porque ni siquiera estamos solicitando se contrate más personal, es simplemente una reubicación de los cuerpos policíacos con los que se cuenta el día de hoy en la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad, es decir, si un policía vive en la colonia Barranca Seca de la Magdalena Contreras, su adscripción deberá ser en dicha colonia, en la colonia más cercana o incluso en cualquier otra colonia de su propia delegación.

Por lo anterior es que la Comisión de Seguridad Pública resolvió en el presente dictamen exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que de manera conjunta con los 16 jefes delegacionales, realicen mesas de trabajo para determinar la factibilidad de establecer la figura de policía de barrio en la Ciudad de México, como medida de prevención y disminución del índice delictivo.

Hoy, compañeras y compañeros, desde esta Tribuna le solicito emitan su voto a favor del presente dictamen con el objeto de que se analice la implementación de policía de barrio en cada una de las 16 demarcaciones, como una forma de combatir la inseguridad, porque esto es una deuda que tenemos con los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputado Suárez del Real, a favor. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a razonar el voto a favor del grupo parlamentario en materia del punto de acuerdo que se está dictaminando.

En primer término debemos de reconocer la oportunidad y la aplicabilidad en materia de certeza constitucional del punto al que ha hecho referencia el promovente y que en su momento ya ha presentado una iniciativa de ley en términos muy similares.

No obstante ello y ese avance y no obstante que el Transitorio Décimo Noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, expresa que el Congreso deberá emitir la ley en materia de seguridad que facilite la figura de policía de proximidad para las alcaldías. No es posible esperar hasta el año 2018 para poder atender un reclamo ciudadano cotidiano que cada uno de nosotros hemos recibido a través de nuestras visitas en territorio en nuestros propios módulos o a través de los medios de comunicación.

Por ello desde la presentación del punto de acuerdo expresamos nuestro voto a favor para que esta policía de barrio establecido con criterios probados y comprobados a lo largo y ancho del planeta en cualquier tipo de sociedad y de esquema económico de país, es una de las soluciones que urge aplicar a este esquema.

El día de ayer nos hemos enterado de un inicio de una serie de acciones de disuasión consistentes en patrullaje en convoyes en ciertas colonias de alto índice delictivo. Eso está bien.

Del mismo modo celebramos que el Secretario de Seguridad Pública se haya acercado a organizaciones no gubernamentales y con el apoyo de la Universidad de Oxford estén llevando a cabo una actualización del diagnóstico criminológico de la ciudad. Qué bueno que se haga.

La propuesta que estamos debatiendo aquí, el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, es un aporte más contundente y de contacto directo con la comunidad. La policía de barrio es definitivamente uno de los mecanismos de proximidad más

acertados en materia de prevención y vinculación de la seguridad pública con la comunidad.

Por ello vamos a votar a favor del dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 de nuestro reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los legisladores que al emitirlo lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido y añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Núñez López, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Elizabeth Mateos, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Abril Yannette Trujillo, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

López Velarde, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado e emitir su voto?

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto se haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de los 16 órganos político administrativas, todas dependencias de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 20, 21, 24, 31, 32 y 36. Asimismo se hace de su conocimiento que el punto 25 ocupa el lugar del punto 16, el 43 ocupa el lugar del 20 y el 46 el lugar del 25.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México para investigar a Ricardo Monreal Ávila y al personal de estructura de la Delegación Cuauhtémoc, por el posible desvío de recursos públicos que pudieron ser utilizados durante la jornada electoral en el Estado de México el pasado 4 de junio del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros; a las personas que están también aquí acompañándonos en este Recinto.

Traigo el siguiente punto de acuerdo para exponerlo ante ustedes y solicito sea insertado todas sus partes en el Diario de los Debates.

La administración a cargo de Ricardo Monreal Ávila ha estado plagada de actos de corrupción. Basta con hacer un recuento de lo que sucedió en estos dos últimos años y confirmar que desde poco antes de que comenzara su gestión como jefe delegacional su administración ha sido enmarcada por la ilegalidad y el escándalo. Vamos a hacer un recuento.

El 19 de julio de 2015, Vianely Yocabeb Hernández Ruedas, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc, fue una de las tres mujeres detenidas

durante la jornada electoral de Tapachula, Chiapas por la policía federal al no poder acreditar la procedencia legal de 1 millón y medio de pesos que portaba en efectivo. Por cierto yo he dicho y sostenido que Ricardo Monreal estaba ese día también y ahí están los billetes de abordaje para abundar sobre su estancia en ese lugar y en ese momento a la par del dinero y las funcionarias.

El 12 de octubre de 2015, Monreal Ávila denunció que una persona a quien no se le ocurrió preguntarle su nombre, le entregó a su secretaria particular Yazmín Yebra Guzmán, una bolsa con 1 millón 579 mil pesos, miles de billetes empaquetados en fajillas bancarias con sellos del banco, del Banorte, que tenían la sucursal, el cajero que los expidió, la hora que fueron expedidos y alteró la cadena de custodia de dichas fajillas y las dispuso para ser depositadas ilegalmente en las cuentas de la delegación, según su dicho.

Ricardo Monreal creó de una manera ilegal la Fiscalía Anticorrupción a cargo de Zuleyma Huidobro, facultad que solo compete a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, único órgano autorizado para impartir justicia a través de la figura de fiscalías.

El 28 de abril del 2016 el Jefe de la Unidad Verificadora de la Delegación Cuauhtémoc fue acusado ante el ministerio público por extorsionar con 150 mil pesos a un vecino a cambio de otorgarle un permiso para operar un estacionamiento.

El 15 de septiembre de 2016 el ex Director General Jurídico y de Gobierno, Pedro Pablo de Antuñano, fue detenido con 600 mil pesos en efectivo por lo que fue puesto a disposición del ministerio público de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Por cierto hoy nos levantamos con la noticia de que la Contraloría ha apelado el fallo y la suspensión, la inhabilitación de este servidor público sigue vigente.

El día 15 de febrero del 2017, la periodista Dulce Ramos dio a conocer en el Programa Radiofónico de Ciro Gómez Leyva que el gobierno delegacional de Cuauhtémoc otorgó contratos millonarios a los amigos de la hija de Ricardo Monreal y a empresas zacatecanas sin ninguna experiencia en el ramo, en total fueron 14 contratos adjudicados por la cantidad de 184 millones de pesos.

El 29 de febrero de 2017 diputados locales de diferentes partidos y vecinos exigimos la demolición de un helipuerto construido de manera ilegal en un edificio de la calle Nuevo

León 238 de la colonia Condesa y es que el helipuerto fue autorizado por la Delegación Cuauhtémoc en plena conciencia de que violaba el Uso de Suelo del Programa Delegacional y este helipuerto por cierto está enmarcado en una zona que ha crecido la actividad del narcotráfico y altera la estructura del edificio por lo cual debe ser desmantelado.

A todo esto se suma una más a la administración de MORENA, su participación con el voto, promoviendo el voto a favor de la candidata del Partido MORENA a la gubernatura del Estado de México en el Municipio de Ecatepec, en la que están evidentemente vinculados él y al menos dos subordinados, Faruk Miguel Take Roaro, asesor de Ricardo Monreal, y Alejandro Bernal Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Logística de la Delegación Cuauhtémoc, que por cierto se ostenta como su chófer.

Ricardo Monreal no tuvo ningún recato en hacer proselitismo a favor de su partido en el Estado de México e incluso abiertamente decía *seguiremos dedicando nuestros días inhábiles para luchar la transformación del país*. Aquellos que hemos sido jefes delegacionales no concebimos y sigo sin concebir que un jefe delegacional se tome los sábados y los domingos para hacer este tipo de promoción dado los problemas que creo que tiene en su delegación.

Además hay una restricción legal directa para esta promoción directa de un servidor público que es votado. Es posible la trasgresión de la norma, pues el servidor público, el Delegado de Cuauhtémoc fue votado por el voto libre y directo y sin contar si se encontraba en días o horas inhábiles, es Delegado en todo momento y sus funciones no deja de realizarlas, esto es si hay alguna eventualidad en la Delegación él pervive, su característica de Delegado pervive todo el tiempo. Sus actividades son permanentes, pues la naturaleza implica el ejercicio continuo de estas atribuciones y obligaciones en todo tiempo y a toda hora por el cargo público conferido, por lo que no es aplicable la tesis, actos de proselitismo político, la sola asistencia de servidores públicos en días inhábiles y a tales actos no está restringida. La tesis es inaplicable en este caso y lo que se le debe aplicar es la restricción legal a los servidores públicos en materia electoral para no trasgredir y violar el principio de imparcialidad, equidad, prevista en el párrafo séptimo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el diverso 449 párrafo primero, inciso C de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como para prevenir el desvío de recursos públicos que maneja y con lo que cuenta de manera ostentosa y en cantidades que son conocidas.

Durante el cierre de campaña, la candidata de su partido político en el Estado de México, emitió un discurso en el que su intervención fue frente a los asistentes y manifestó que un grupo de amigos y él desde hace varios meses promovieron el voto para MORENA en el Municipio de Ecatepec, para incidir en la campaña electoral para elegir gobernador en esa Entidad.

El día de la jornada electoral, de acuerdo con sus palabras, se auto designó a él mismo como ciudadano observador en el proceso de elecciones y señaló lo siguiente, *estamos vigilando casillas en Ecatepec, no permitiremos que los mapaches ensucien estas elecciones*. Durante dicha jornada electoral su asesor Faruk Miguel Take Roaro intervino durante el proceso, al grado de que supuestamente fue agredido por operadores del PRI en el Municipio de Ecatepec.

Ese mismo día el 4 de junio, otro de sus subalternos, Alejandro Bernal Cruz, quien desempeñaba el cargo de jefe de unidad departamental de logística en la delegación Cuauhtémoc y se ostenta como su chofer, fue perseguido mientras conducía su auto tratando de escapar y posteriormente detenido por la policía del Estado de México por portar ilegalmente un arma de fuego y dinero en efectivo para realizar la compra del voto.

El propio Monreal y sus trabajadores de la delegación Cuauhtémoc exhibieron en sus redes sociales, que de manera permanente realizaron acciones de promoción del voto a favor de la cantidad del Partido MORENA a la gubernatura del Estado de México, abandonando sus responsabilidades y obligaciones continuas como servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc, en donde suceden estas cosas los 7 días de la semana y las 24 horas.

Monreal y sus funcionarios podrían haber realizado para tales acciones y que llevaron a cabo por varios meses, según su propio dicho, el uso y por tanto el desvío de recursos públicos a favor de la candidata del Partido MORENA a la gubernatura del Estado.

Resalta el caso de Alejandro Bernal Cruz quien se ostenta con el cargo de jefe de unidad departamental de logística y no el auxiliar del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, como lo señala el propio Ricardo Monreal, en uno de los videos.

Este servidor público, de acuerdo con el Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc, tiene la obligación de atender en forma práctica y eficaz las distintas áreas del órgano político administrativo con la finalidad de cubrir sus necesidades. Esto es, quiere decir que un área con demanda diaria de actividades, con lo cual incluye fines de

semana y días festivos. Ante esto resulta evidente el descuido de las funciones inherentes a sus cargos de la delegación.

Si bien es cierto que estos ordenamientos y leyes se establece un periodo de tiempo para la jornada laboral a la que está sujeto un servidor público, también es cierto que son funcionarios de un gobierno y de las demarcaciones y los retos cotidianos de la Ciudad de México no permiten este cumplimiento cabal de la norma laboral y por eso también se ha razonado en la propia Ley Federal Electoral este punto.

También habría qué decir con qué dinero se alquilaron 2 pisos del Hotel Fiesta Inn de Ecatepec, que también hay que ver quién lo pagó, dinero en efectivo, tarjetas de crédito a nombre de quién.

El punto de acuerdo es el siguiente:

1.- Exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para investigar para Ricardo Monreal Ávila y al personal de estructura de la delegación Cuauhtémoc, por el posible desvío de los recursos públicos que pudieron ser utilizados durante la jornada electoral en el Estado de México el pasado 4 de junio del presente año.

2.- A la Delegación Cuauhtémoc para que envíe un informe pormenorizado de las acciones realizadas por parte de los servidores públicos de acuerdo con el Manual de Procedimientos, del 1° de abril al 4 de junio del presente año, incluyendo fines de semana. El informe debe ser enviado en un término no mayor de 15 días hábiles a partir de la entrega de dicho documento.

3.- Exhortar al personal de confianza, base, honorarios y eventual de dicho órgano político administrativo para que denuncien ante la Contraloría General de la Ciudad de México si es que fueron coaccionados.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Ya termino, diputado Presidente.

Para participar en actividades proselitistas., en el Estado de México bajo amenazas por parte de sus directores generales o responsables del área de Recursos Humanos.

Es cuanto, compañeros diputados. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición.
¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del Partido MORENA y del grupo parlamentario de MORENA, venimos a expresar que hemos manifestado nuestro voto a favor y lo haremos en el siguiente momento procesal en congruencia con el principio de que estamos abiertos a que cualquiera de nosotros sea investigado por las autoridades competentes y que se aclare cualquier duda que exista.

El propio Jefe Delegacional nos ha expresado que está a favor de que se hagan las investigaciones sobre todo lo que aquí se ha expresado de manera comedida, tenemos que reconocerlo, por el proponente del punto de acuerdo.

Quisiéramos que este mismo proceso fuese aplicable a todas las delegaciones en que exista alguna cuestión de inquietud sobre algunas acciones o sobre algunos manejos.

Nosotros por parte de los 5 Delegados de MORENA manifestamos la disposición a que los órganos de control apliquen las acciones que juzguen pertinentes y en su caso deslinden o si se encuentran los elementos el propio partido marca los procedimientos para aplicar las sanciones partidarias que correspondan en caso de encontrarse la culpabilidad fehacientemente comprobada.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, a través de la Directora General del Instituto de las Mujeres, Teresa Incháustegui Romero, que entregue a esta soberanía un informe integral y pormenorizado sobre las fortalezas y debilidades institucionales, normativas, técnicas y operativas que impiden consolidar mecanismos de control y vigilancia con el fin de garantizar la protección para las mujeres en el transporte público, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la Ciudad de México existen leyes de vanguardia para promover la igualdad de género y para proteger e impulsar los derechos de las mujeres.

Las y los integrantes de esta Legislatura hemos realizado ya varias reformas, en particular a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir diversas formas de violencia que padecen las mujeres y con ello hemos ampliado el marco de actuación de las autoridades.

Como ustedes saben, este pleno aprobó incluir como tipos de violencia la violencia obstétrica, a fin de prevenir y evitar el maltrato en contra de las mujeres embarazadas, y

la violencia simbólica, que se manifiesta a través del uso de estereotipos y mensajes que reproducen la discriminación.

Como modalidades de violencia en contra de las mujeres, este pleno aprobó incluir en la Ley de Violencia en el Noviazgo la violencia escolar y la violencia mediática, esta última es aquella que a través de mensajes e imágenes promuevan la explotación de las mujeres.

La Constitución de la Ciudad de México estableció también en su artículo 27 que la violencia política de género es una de las causas para anular una elección o un proceso de participación ciudadana. Con base en este principio ya aprobamos reformas a definir y tipificar este tipo de violencia en la Ley de Acceso ya citada, en el Código Penal y en el nuevo Código Electoral.

Es un trabajo que sin duda pone a las leyes de la Ciudad de México a la vanguardia en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres. Sin embargo debemos seguir trabajando para que no sólo sea un asunto de leyes. Debemos lograr que la igualdad entre hombres y mujeres se viva realmente en los hogares, en las escuelas, en el ámbito laboral, en el transporte y en el espacio público.

En el contexto de la revisión y eventual aprobación del programa general de desarrollo urbano, así como las posibles reformas a la ley en la materia, hoy pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Queremos solicitar a la Secretaria de Gobierno de esta Ciudad, a la licenciada Patricia Mercado, para que a través de la directora general del Instituto de las Mujeres, Teresa Incháustegui Romero, entregue a esta Soberanía un informe sobre las fortalezas y debilidades institucionales que impiden garantizar la protección para las mujeres en el transporte público.

Sabemos que el gobierno de esta Ciudad ha llevado a cabo diversas acciones para ampliar y fortalecer la seguridad de las mujeres en el transporte, sin embargo la edición 2016 de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública señala que el 81% de las mujeres afirma sentirse insegura al transitar por la vía pública. Esta cifra tuvo un incremento de más de 4% con respecto a los niveles aportados en el 2014, es decir existe una tendencia de incremento en la percepción de inseguridad que seguramente está vinculada a una mayor incidencia de agresiones en contra de las mujeres.

Por otra parte, la encuesta sobre violencia sexual en el transporte público de la Ciudad de México realizada en el 2009 reportó que casi una cuarta parte de las usuarias han sentido temor de sufrir un ataque o un abuso sexual, 15% han sido perseguidas por hombres para ser atacadas y 2% han sido violadas.

En ese contexto, uno de los problemas más exasperantes es la doble victimización que padecen las mujeres que son agredidas y que sufren directamente uno de estos ataques. Las agresiones sexuales que se cometen en el transporte público de la Ciudad de México no se denuncian debido a que las autoridades promuevan que la víctima acepte una disculpa de su atacante. Así que en muchos casos el agravio que ya sufrió una víctima sigue a la impotencia ante la incapacidad o negligencia de las propias autoridades.

Sabes que se trata de un problema complejo, que involucra la participación de diversas autoridades, pero también sabemos que se trata de un problema que muchas personas quisieran pasar desapercibido.

Por todo ello, por los resultados que ya hemos alcanzado, por la oportunidad de pensar y promover el desarrollo urbano con una perspectiva de género, solicito muy atentamente su voto a favor de esta proposición. Con su voto a favor tendremos información de primera mano que nos permitirá fortalecer nuestros diagnósticos y ofrecer mejores resultados y mejores leyes para las y los ciudadanos de esta Ciudad.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito de la promovente, si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya se considera de urgente y obvia resolución.

Una disculpa, nos informan de que es votación económica. Adelante, Secretario, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México realice una auditoría al Sistema de Transporte Colectivo Metro respecto del número de usuarios e ingresos por pasaje que recibe este órgano descentralizado, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre de mí compañera la diputada Aleida Alavez venimos a presentar esta proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México lleve a cabo una auditoría al Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto al número de usuarios e ingresos por pasajes que recibe este órgano descentralizado.

Las consideraciones que nos marca nuestra compañera son las siguientes:

El aumento a las tarifas del transporte público concesionado nos obliga a replantear el servicio del transporte y fortalecer los servicios gubernamentales como Metro, Tranvía y Trolebuses.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, que a más de tres años de haber incrementado la tarifa de tres a cinco pesos para concretar diversas acciones que mejorarían el servicio, no han sido concretadas, pues hasta la fecha sólo ha cumplido parcialmente algunas

promesas que no se asoman a mejorar de manera relevante el servicio. El deterioro de las instalaciones y vagones del Metro son evidentes en las 12 Líneas de la Red. Muchas de las 195 estaciones que cada día reciben a 4.9 millones de usuarios en día laborable se están cayendo a pedazos como se observó en una fotografía que circuló en días pasados en redes sociales.

Esto es sólo un ejemplo de las pésimas condiciones de las instalaciones. En época de lluvias en muchas estaciones a los usuarios les llueve en el interior de las instalaciones y deben caminar por pasillos de correspondencia con paraguas o desde hace años subir y bajar escaleras porque las eléctricas están averiadas.

Por todo lo anterior surge una duda. ¿Cuánto ingresa cada año al Metro por los servicios de transporte de pasajeros, cuántos con boleto pagado y cuántos subsidiados? Lo decimos así porque no hay certeza sobre el monto de lo recaudado por el aumento de la tarifa, toda vez que cuentas simples indican que ha recaudado 10 mil 110 millones de pesos, pero ellos reportan ingresos por 7 mil 300 millones por este concepto.

Entre las inconsistencias detectadas está el número de usuarios que reportan las autoridades anualmente. En 1989, mil 542 millones de personas; del 99 al 2011, 1 mil 592 usuarios al año; en 2014, 1 mil 685, y en 2016, 1 mil 685; en marzo del 17 reporta 1 mil 684, es decir una disminución de 1 millón de pasajeros.

Ante estas cifras es necesario aclarar que en estos dos años no se movió el número de usuarios y para 2017 prevén un descenso, esto resulta poco lógico porque ante el aumento de tarifas del transporte público concesionado el número de usuarios del Metro debería incrementarse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México realice una auditoría al Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto del número de usuarios e ingresos por pasajes que recibe este órgano descentralizado.

Suscribe la diputada Aleida Alavez Ruiz y los diputados del grupo parlamentario de MORENA en esta Permanente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal a solicitud del promovente, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto y se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido y añadiendo en *pro*, en *contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes Peredo, a favor.

Suarez del Real y Aguilera, en pro.

María Eugenia Lozano Torres, a favor.

Núñez López, a favor.

Miguel Ángel Abadía Pardo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Mateos Hernández, a favor.

Dunia Ludlow Deloya, a favor.

José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Rebeca Peralta León, a favor.

Abril Trujillo Vázquez, a favor.

Corchado Acevedo, en contra.

López Velarde Campa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Diputado Flores, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me parece que el punto que ha leído el diputado Suárez del Real, entiendo que es de la diputada Aleida Alavez, es un punto interesante.

Hemos decido votar para que se haga la discusión. Sin duda que se audite a una instancia del orden público es sin duda algo que esta Soberanía debe promover siempre, pero también y lo sabe el diputado Suárez del Real, y lo aludo claro, la instancia Metro es una empresa que es auditada permanentemente por las instancias de control. Esta Soberanía, la propuesta de la diputada Elena Segura también hizo modificaciones en la estructura del Fideicomiso que regula el precio del boleto.

El Metro de la Ciudad de México también sería bueno que el punto dijera que el Metro de la Ciudad de México no recibe un peso de apoyo federal, que toda la carga presupuestal la llevamos los capitalinos, las capitalinas y que ha incrementado de manera muy importante su número de usuarios, dados los aumentos de tarifas, sobre todo en el caso de las tarifas del Estado de México, que cada vez se hace una situación o se quiere mal informar acerca de las condiciones del Metro.

El mantenimiento de este Sistema de Transporte Colectivo trae un rezago de muchos años atrás. Ya sé que durante el tiempo de López Obrador se compraron trenes, pero no fue lo único que se requería, también es cierto que ha asumido una carga financiera importante el Metro de la Ciudad de México respecto de los errores en el trazo a la Línea 12 del transporte.

Espero que cada que se hable del Metro de la Ciudad de México se haga respecto de una valoración ponderada y valorada en todos y cada uno de sus aspectos, en toda su complejidad y en toda su dimensión de servicio exhaustivo que se hace en la Ciudad de México.

Por lo pronto yo he visto que el ex diputado, por cierto, de la Legislatura pasada y hoy Director del Sistema de Transporte, Jorge Gaviño, ha tenido un manejo puntual y ha

estado al frente de cada uno de los problemas que se han venido presentando en el caso del Metro.

También es cierto que ya no se van a permitir, y eso sería también muy bueno que el punto lo dijera, ya esta Soberanía, como decía, junto con la diputada Elena Segura, impulsamos que ya no se contrate en moneda extranjera las refacciones del Metro, los servicios del Metro, que eso era un quebranto muy importante y también del cual por cierto yo pedí también que se informara puntualmente a esta Soberanía.

Entonces creo que es importante que esto se ventile, pero que, insisto, que se haga de manera ponderada de que sería muy bueno también saber cuánto y cómo cada gobierno ha invertido en el transcurso de estos casi 20 años en el ejercicio en la Ciudad de México, y también que se dijera muy claramente que el Gobierno Federal se ha hecho de la vista gorda y desde la llegada del gobierno democrático no ha habido ninguna transferencia de recursos para su mantenimiento o para compra de nuevos trenes, y qué decir de la promesa de Videgaray de la Línea Chalco, que se quedó permanentemente en el papel.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, para el mismo tema en un momento, en cuanto concluya el siguiente orador.

Diputado Suárez del Real, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Coincidiendo con quien me antecedió en el uso de la voz en temas tan puntuales como la falta de apoyos en ciertos años críticos al Sistema de Transporte Colectivo, como el hecho de que la propia Soberanía en la pasada Legislatura obliga a la presentación de un informe trimestral del Fideicomiso Metro, del FIMETRO.

Creo que el punto de acuerdo como está presentado y razonado por mi compañera Aleida Alavez sirve para que el Director sí pueda resolver uno de los graves problemas numéricos del Sistema. Es decir, el número de pasajeros anuales se pondera cuando debiese de ser una cifra muy acertada porque hay torniquetes que deben, que contabilizan las entradas y las salidas.

Lo que ha faltado ahí es una disposición de coordinación de quienes son responsables del cómputo para entender la necesidad de la precisión de estos números.

Sí me preocupa cuando de 2014-2016 están reportando la misma cifra, cuando nosotros sabemos que sí en efecto el propio Director lo ha expresado aquí que, derivado de los incrementos de precios de transportes públicos concesionados, se ha incrementado su demanda, lo dice también con la cuestión de lluvias, hay incremento de demanda.

Entonces creo que eso le permitiría a él también tener este elemento para decir a los compañeros del sistema, miren tenemos que aplicarnos en esto, eso es algo que yo siempre pedía, tener no una ponderación, sino la certeza más aproximada, por qué, porque hay que reportar al Fideicomiso Metro 2 pesos de cada boleto pagado y también se puede llevar a cabo el cómputo de la tarifa 0 y hay el cómputo de la tarifa 3, porque hay por lo menos 243 mil tarjetas que se otorgaron por el Gobierno de la Ciudad a estudiantes y madres jefas de familia....

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, un segundo, por favor.

Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con muchísimo gusto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Y en el momento en el que iba usted a intervenir. Esto que usted me está diciendo, usted sabe que hay una serie de gratuidades y de descuentos. ¿Cómo es posible que el Fideicomiso Metro se basara en los 2 pesos para hacer esta ponderación que usted nos dice, si no están en esos 2 pesos dentro de esa ponderación? Perdóneme pero no tiene lógica lo que nos está diciendo, diputado Suárez del Real. Mi pregunta es ¿cómo podrían reportarse esos 2 pesos?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- A ver. Existen dos vías, o sea, si me permite Presidente voy a responder.

Existen dos vías de conocimiento de la información: uno es el cómputo de la venta de boletos o recargas de tarjetas de manera cotidiana, que debe de refrendarse con el número de ingresos en los contadores que tiene los torniquetes y eso es lo que permite tener esa certeza; pero en la cuestión de las gratuidades se determinó que existiera una tarjeta, fue una instrucción del Jefe de Gobierno, 243 mil se dieron cuando yo dejé el sistema con la tarifa preferencial 3, es decir gente que acreditaba fehacientemente que no podía aportar los 2 pesos adicionales para el fideicomiso, y esa tarjeta pasa por un torniquete en particular; lo mismo pasa con las personas de tercera edad. Es ahí en donde tenemos siempre que estar ponderando si es 1 millón de gratuidades, si es un poco más, porque hay que añadir a policías uniformados, hay que añadir a los servidores públicos con los que se tiene un contrato y hay que añadir además los 13 mil 15 beneficiarios de Prepa Sí que reciben una tarjeta especial con lo que se llama tarifa 1.

Entonces sí es muy importante que los torniquetes sobre todo de la parte de tarifas diferenciadas o de gratuidades estén al día, porque lo otro sí lo podemos nosotros constatar con pesos y centavos, cuántos boletos se vendieron en cada una de las taquillas o cuántas recargas hubo en cada una de las taquillas al día. El problema es la parte de lo que son las gratuidades, y eso es fácil si hay disposición por parte de los trabajadores precisamente del área que se encarga de mantenimiento de torniquetes.

¿Otra pregunta? Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no, sería diálogo, diputado. Continúe, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Yo he concluido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco enormemente. Diputado López Campa, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso señor Presidente.

Movimiento Ciudadano va a razonar su voto porque para hablar del Metro hay que conocer el Sistema y más que conocerlo hay que usarlo cotidiano, utilizarlo todos los 365 días del año, y precisamente el diputado Alfonso Suárez del Real es un experto en el tema porque además trabajó dentro del organismo y fue Director, Subdirector, estuvo colaborando allí.

Respeto muchísimo a mi amiga la diputada Aleida Alavez, ayer coincidimos en un foro de transparencia y estuvimos conjuntamente haciendo posicionamientos conjuntos al respecto de la transparencia. En esta ocasión yo creo que debemos enfocar la atención de la Diputación Permanente al problema de fondo, porque creo que al diputado Suárez del Real aquí también le omitió señalar que cuando hay contingencias ambientales también debe de dar apertura abierta, gratuita, el Sistema, y ahí muchas veces hasta muy difícil saber cuánto impacta a la economía del Sistema cuando hay que dejar el Sistema de Transporte Colectivo abierto a la ciudadanía y qué bueno que así pase.

En ocasiones, por lo menos en las que yo recuerde de las últimas contingencias, tuvimos varios días no solamente, tal vez semanas, donde hubo entrada gratuita al Metro y la gente lo utilizó.

También tiene dos sindicatos y uno en potencia, tengo entendido, diputado Suárez del Real, hay una solicitud para crear otro tercer sindicato. También los sindicatos impactan, cinco sindicatos y un sexto que viene en camino porque está en la Junta la solicitud de que se les autorice la creación de este nuevo sindicato. Entonces también los sindicatos impactan el costo del boleto porque en ocasiones ellos también tienen que utilizar los servicios gratuitamente.

Entonces yo quisiera señalar que de los 6 millones de usuarios que diariamente utilizan el Metro, 6 millones 300 mil aparentemente ese es, el 60 por ciento son del Estado de México. Es decir más de la mitad de los usuarios del Metro no son capitalinos. Viven en la zona metropolitana. También hay muchos usuarios que abordan el Metro en Indios Verdes y vienen del Estado de Hidalgo, muchos, miles de usuarios, a lo mejor hasta el Secretario de Gobernación debía de usar el Metro como ejemplo de urbanidad política, en

lugar de traer guaruras y bueno ya no es Secretario de Gobernación, ahora ya lo cambiaron, ya está en otra chamba, pero el Secretario de Desarrollo Social, Osorio Chong, a él me estoy refiriendo, debería de usar el Metro también de Indios Verdes a su trabajo, a la Secretaría, eso ayudaría mucho, un buen ejemplo, como en Europa donde la Reina, no la de Inglaterra, pero sí la Reina en Dinamarca utiliza la bicicleta.

Yo pienso que debemos valorar todo el esfuerzo que hace el Sistema y que si hemos dado voto de confianza al Director del Metro, a Jorge Gaviño, en Comisiones, debemos valorar que esta empresa, que este Sistema está permanentemente auditado todo el tiempo, los 365 días del año y no solamente por las instancias gubernamentales, sino también empresas de auditoría privadas también hacen lo propio y es una empresa que está sumamente auditada.

Lo que yo señalaría es por qué no exigirle al señor Carlos Slim que permita el acceso a las personas de 60 años y más porque ahí hay una falta de apoyo a los derechos humanos, una violación a los derechos humanos que las personas que somos mayores de 60 años, como es el caso de su servidor, que tiene 62 años, no pueda disfrutar del no pago en el Metro y sí en cambio en los camiones de los Metrobuses de Carlos Slim, ahí no hay auditorías, ahí no hay transparencia y los camiones no usan electricidad, están contaminando y tiene muchas deficiencias el Metrobús. Hasta tiene ahora ya mucha publicidad el Metrobús con canales de televisión que están comercializando todo el tiempo y haciendo apología de la violencia a través de los luchadores, no luchadores sociales, sino de los que se suben al ring a luchar, ahí vienen haciendo apología de la violencia.

Hablo de esto porque creo que estamos enfocando las baterías mal. Si queremos transparencia y queremos que haya mayor control y mayor transparencia en cuanto al manejo de los recursos, por qué no ver, porque el sistema de los metrobuses que están concesionados al hombre más rico del mundo, por qué no permite que las personas mayores de 60 años puedan usarlo gratuitamente y también los estudiantes, porque se mide con una vara diferente a las personas de la tercera edad, de 70 años y más no pagan en los metrobuses y en el Metro sí, atiende además el impacto de este 60 por ciento, es decir, más de la mitad de los usuarios vienen del Estado de México.

Ellos ven cómo en el Estado de México son carísimos, malos y pésimos el transporte público del Estado de México, que también es concesionado y el Gobierno del Estado de

México o el Gobierno Federal, que bien lo señalaba aquí Suárez del Real o el diputado Raúl Flores, el Gobierno Federal no está aportando nada para el sistema.

Hemos logrado con este Fideicomiso y la aprobación que hemos tenido esta Legislatura para la actual dirección del Metro, hemos logrado que actualmente ya se esté dando mantenimiento a las líneas 1, 2 y 3 en los túneles, porque no se les había dado mantenimiento en 40 años a las líneas que tienen más impactos de más transporte diario de pasajeros.

También se han estado instalando sanitarios públicos, aunque el diputado Suárez del Real dice que no debe de haber, yo digo que sí, ya hay sanitarios públicos en las estaciones del Metro y también hay bebederos de agua para la gente.

Yo creo que todo esto y muchas estaciones que ahora se han hecho minimalistas, ya no nos están llenando de publicidad, de propaganda, de anuncios comerciales en muchas de las estaciones que se han renovado. Ejemplo, la de Revolución, entre otras. Entonces todo esto son esfuerzos que ha hecho la administración actual.

No quiero aquí venir a defender a ultranza al Director del Metro, pero yo creo que ha sido para mí una buena diferencia del anterior, que se fue o lo quitaron, al actual Director del Metro.

Se ha sostenido el precio en 6 pesos, perdón en 5 pesos, se ha sostenido el precio en 5 pesos a pesar de todos los incrementos de gasolina y de refacciones, que vienen la mayoría de las refacciones del extranjero, pero tienen en el personal de mantenimiento del Sistema Metro, excelentes ingenieros, excelentes mecánicos que están ahí trabajando los 365 días del año y de noche en turnos nocturnos, dando mantenimiento a los carros cuando se descomponen.

Nosotros no nos damos cuenta porque normalmente el Metro siempre está trabajando, pero solamente uno debe de conocer y estar consciente del esfuerzo que hay atrás de todo el personal que tiene por muchos años, profesional, personal de alta calidad que han venido de otros países, como Brasil y otros a reconocer que tenemos una gran calidad en el personal de mantenimiento y de ingenieros que están ahí.

El Subdirector del Metro por ejemplo, entre otros, o los dos subdirectores, uno que es de ingeniería y otro de finanzas, es personal que tienen 40 años ahí trabajando, no es nada más Jorge Gaviño, sino los que están atrás.

Entonces yo hago esta reflexión porque el voto mío será en contra de la propuesta de la amiga diputada Aleida Alavez, porque yo quisiera que se enfocaran las materias a otra cuestión de fondo, que es precisamente por qué no hay el respaldo del Gobierno del Estado de México, el Gobierno de Hidalgo, que son del PRI, y el Gobierno del Presidente de la República, que por cierto es mexiquense, debía Peña Nieto pagar también y usar el Metro todos los días para trasladarse, bueno la casa blanca no necesita trasladarse a Los Pinos, pero si él viene del Estado de México con su equipo, con sus Secretarios mexiquenses, pues por qué no paga el Gobierno Federal un alto subsidio que le diera al Metro para que tuviéramos más redes, apostarle al transporte amigable con la ecología, que es el transporte eléctrico, y no gastar tanto en seguir haciendo más inversión en transporte que no es amigable con la ecología.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- ¿Diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Voy a votar en contra de esta proposición que ha sido enlistada y desenlistada de manera reiterada durante las últimas sesiones. Mi razonamiento es el siguiente:

Es un punto parcial, como ya ustedes han escuchado, el tema del Metro no es un tema que sea solamente de número de usuarios, no solamente es de número de dinero, es un tema mucho más complejo y que desafortunadamente el punto de acuerdo no atiende en la totalidad.

Si bien sabemos hay diferentes tarifas, hay diferentes modalidades en que los usuarios pueden hacer uso de este sistema, hay circunstancias que van cambiando día con día, cuando tenemos contingencia, cuando tenemos lluvias, cuando tenemos calor. También tenemos una circunstancia de años de abandono de varias partes de este sistema de esta empresa de la Ciudad de México.

Creo que en ese sentido no existen las condiciones de que solamente con una simple auditoría estemos atendiendo la gravedad de las circunstancias que muchas veces padecen los ciudadanos usuarios del Sistema de Transporte Colectivo.

Creo que desde la perspectiva de un servidor esto tendría que ser materia de un trabajo más arduo, más elaborado, de parte de la Comisión de Movilidad, que es la que tendría que estar atendiendo este tema.

Me queda claro que el punto de acuerdo tiene una muy buena intención, así lo quiero entender, pero resulta insuficiente, incluso pues es gastar recurso para llevarlo a ningún lado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de nuestro reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitirlo lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, en *contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Núñez López, a favor.

Miguel Ángel Abadía, en contra.

Raúl Flores, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Diputada Rebeca Peralta, en contra.

Nora Arias, en contra.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Abril Yannette, en contra.

Gabriel Corchado, en contra.

López Velarde, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas y a la Agencia de Gestión Urbana, ambos órganos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, brinden el servicio de desazolve en las diversas vialidades de la colonia Prado Churubusco, Delegación Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El diputado Mauricio Toledo Gutiérrez y el de la voz, suscribimos el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

La Ciudad de México al ser una de las urbes más importantes del país y encontrarse entre las primeras 30 a nivel mundial, requiere de un mantenimiento continuo en distintos sectores de infraestructura y de manera especial en su sistema de drenaje, siendo factor importante el continuo desazolve de colectores, atarjeas y albañales de las redes primaria y secundaria del drenaje, así como las presas, lagunas de regulación y canales.

El sistema de drenaje profundo cuenta en la actualidad con más de 80 kilómetros de intersectores, además de los 50 kilómetros del emisor profundo. El objetivo fundamental de este sistema es evitar la ocurrencia de inundaciones que causen daños directos a la

vida de la población o de sus bienes, así como daños indirectos por la afectación al desarrollo normal de las actividades humanas. Por ello se ha preferido la denominación del sistema para el control e inundaciones, un lugar del nombre tradicional del sistema de drenaje.

Actualmente el río Churubusco constituye la infraestructura básica para el drenaje de las cuencas de la zona situada al sur de su trayectoria y descarga las crecientes en los nuevos lagos de Texcoco, en Churubusco y el de regulación horaria, que las regulan antes de descargarlas en el drenaje general del Valle.

En los últimos años el sistema de drenaje profundo ha ampliado su cobertura hacia el sur y al este, con objeto de auxiliar al río Churubusco y absorber las avenidas por el crecimiento acelerado de las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac situadas al suroriente de la Ciudad de México. Sin embargo, el mantenimiento de éstas es de suma importancia para prevenir y evitar problemas de salubridad, de movilidad, pérdidas materiales y así proveer de una mayor calidad de vida a quienes en sus actividades diarias pudiesen verse afectados por alguna problemática y esto es resultado de este tipo de contingencias y de una omisión de mantenimiento del drenaje y alcantarillado.

Los problemas del tipo local se derivan de las lluvias típicas en el Valle de México que se caracterizan por su gran intensidad, aunque son de corta duración y extensión.

Es así que la problemática que se presenta en las vialidades de la Ciudad de México se genera cuando ocurren tormentas de gran intensidad. La capacidad de drenaje de la red secundaria y en algunos casos primaria, resulta insuficiente durante algunas decenas de minutos y estos encharcamientos producen daños económicos por el retraso en las actividades de la población, materiales y efectos negativos en la imagen del Gobierno de la Ciudad de México, contingencias en las cuales la Ciudad de México ha sorteado de manera desfavorable en últimas fechas.

Cabe destacar que el 29 de mayo del año en curso se registró una lluvia con una precipitación pluvial de 98.5 milímetros, lo que le valió ser una de las seis más fuertes de los últimos 17 años. Esta precipitación pluvial trajo como consecuencia que 51 colonias de delegaciones como Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán sufrieran severas afectaciones y que en algunos casos familias completas perdieron una parte importante y hasta la totalidad de su patrimonio, como por ejemplo lo es para los habitantes de la colonia Prado Churubusco en la delegación Coyoacán, entre otras colonias de esa demarcación.

Justamente para evitar este tipo de cuestiones es que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización, operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica, explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y la calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la Ciudad.

Asimismo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene el objetivo de suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje de los habitantes de la Ciudad de México con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso, además de formular, actualizar y controlar el desarrollo del Programa de Operación Hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la Ciudad en coordinación con las autoridades competentes.

Es importante destacar que SACMEX es el encargado de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de México. Coordina con las instituciones y organismos precisos para desarrollar acciones en conjunto con los Municipios y Estados circunvecinos a la Ciudad de México en materia hidráulica, además de planear, instrumentar y coordinar acciones que conduzcan a lograr el uso eficiente del agua dentro de la Ciudad.

Es por ello que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención en las quejas de la ciudadanía y a los visibles fallos en infraestructuras tan importantes para la realización del día a día de los habitantes de la Ciudad. Asimismo debemos garantizar que no existan mayores contingencias que pudieran tener consecuencias más allá del aspecto material.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Sistema de Aguas y a la Agencia de Gestión Urbana, ambos órganos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones brinden el servicio de desazolve en las diversas vialidades de la delegación Coyoacán, particularmente en Colonia Prados Churubusco de esa demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su recta consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 66 diputados a que en sus módulos de Atención Ciudadana se informe, oriente, fomente y coadyuve con el registro de aquellos que lo necesiten en el sistema de Alerta Social de la Secretaría de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Gracias, compañeras y compañeros. Un punto mucho más amable.

Este punto solicito se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates, sólo leeré algunos de los temas relevantes y lo presento a nombre de mi compañera la diputada Elena Trejo Segura, integrante del grupo parlamentario también del Partido de la Revolución Democrática.

En enero del 2017 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México anunció la ampliación de la acción institucional *Alerta Plateada* que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social local para prevenir el extravío de adultos mayores, ayudar a su localización y reintegración a la familia, mediante el otorgamiento de una pulsera con un código de identificación personal y número telefónico de reporte.

La ampliación de esta estrategia de atención a la población se convirtió en un Sistema de Alerta Social, SAS por sus siglas, cuyo objetivo es atender el extravío y/o emergencia de todos los habitantes de la Ciudad de México que voluntad propia quieran formar parte de él, contribuyendo así a su localización y/o vinculación con las personas que se establecieron como contacto.

El acuerdo asignado por el Jefe de Gobierno, el doctor Mancera, obliga a que coordinen acciones el Gobierno del Distrito Federal y la ciudadanía a fin de establecer una metodología de reacción inmediata en los casos de extravío, que en el caso de tratarse de menores de edad, el trámite de registro del sistema lo realizará la persona a quien le corresponde la patria potestad, tutela o custodia.

En el caso de las personas con alguna discapacidad o de adultos mayores, podrán registrarse por su propia cuenta o con apoyo de un tutor legal o responsable, siempre tomando en cuenta su voluntad de ingresar a este sistema y contar con una pulsera.

Con el sistema de alerta social se elabora un padrón único que contiene datos de la persona, nombre, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono o nombres de contactos, señas particulares, diagnóstico clínico. No obstante, la información personal se manejará de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la capital. Las personas interesadas en formar parte de este sistema social, el SAS, podrán solicitar su inscripción al teléfono de LOCATEL, el 56581111.

Para el diseño e implementación del sistema, la Subsecretaría se coordinará con LOCATEL, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, el INDEPEDI, el Instituto de

Atención al Adulto Mayor, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría del Distrito Federal y la red ciudadana.

Para efectos de su funcionamiento, si el usuario sufriera un accidente o suceso que acontezca de manera absolutamente imprevista y necesita auxilio, puede llamar él u otra persona a los teléfonos de LOCATEL y/o el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, para informar sobre la emergencia, mencionando en todo momento el código de identificación personal impreso en la pulsera o accesorio que porte.

LOCATEL y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública consultarán la base única de registro de los usuarios del SAS CDMX, a fin de que se logre la vinculación con sus familiares y/o responsables de los mismos.

En caso de extravío, el reporte lo podrá hacer tanto el familiar y/o responsable, como aquella persona que se identifique como un usuario en evidente estado de extravío a los teléfonos de LOCATEL o Consejo Ciudadano, mencionando en todo momento el código de identificación personal impreso de la pulsera o sensorio que porte la persona extraviada.

LOCATEL y el Consejo Ciudadano consultarán la base única de registro de los usuarios del SAS CDMX, a fin de que se activen los protocolos ya existentes para el extravío de personas y en su caso para lograr la vinculación con sus familiares y/o responsables.

La Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el INDEPEDI, apoyarán en el caso de extravío o emergencia de los usuarios para ayudar a su localización y reintegración al seno familiar.

En cuanto a quiénes pueden ser beneficiarios del acuerdo, señala que puede ser cualquier habitante de la Ciudad de México cumpliendo los siguientes requisitos: ser residente de la Ciudad de México, llenar los formatos pertinentes y entregar la documentación correspondiente.

Los formatos requeridos son: solicitud de registro, solicitud de inscripción, carta compromiso y recibo del código.

En cuanto al registro de las personas interesadas en formar parte del sistema, podrán solicitar su registro a los teléfonos de LOCATEL o del Consejo Ciudadano.

Tratándose de menores de edad el trámite lo realizará la persona a la que le corresponde ejercer la patria potestad o en su defecto la tutela o custodia.

Tratándose de personas con alguna discapacidad el trámite lo realizarán ellas mismas. Tratándose de aquellas que se encuentren sujetas a un estado de interdicción, podrán ser apoyadas por su tutor legal, quien siempre tomará en cuenta la voluntad de la persona para ingresar al sistema y contar con la pulsera o accesorio respectivo.

Tratándose de personas adultas mayores el trámite lo realizarán ellas mismas acorde con su capacidad legal o en su caso la persona que esté interesada en que el adulto mayor forme parte del sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- En cuanto al procedimiento de registro, ya culminó, puede ser de las maneras que marca la propia ley.

Este exhorto es en el sentido de que respetuosamente nos dirigimos a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa para que por medio de sus módulos de atención ciudadana se informe, oriente y fomente y coadyuve con el registro de aquellos que lo necesiten en este sistema de alerta social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México mediante acciones constantes de difusión, explicación respecto de los fines que busca y los beneficios que otorga.

Todo esto en beneficio de aquellas personas que como sabemos siempre tenemos un caso de personas extraviadas en la ciudad y para poder esta Asamblea Legislativa ser asertiva con esa situación en la que puede incurrir cualquier adulto mayor o persona con discapacidad o cualquier persona en la Ciudad de México.

Muchas gracias, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su muy apreciable conducto podría preguntarle a los proponentes la diputada Segura y el diputado Flores, que hizo la presentación del punto de acuerdo, si nos permite suscribir el punto de acuerdo. Consideramos que es fundamental lo que están proponiendo y la mecánica es muy clara de qué es lo que están pidiendo que hagamos en los módulos de atención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores, acepta la adhesión?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, a nombre de la diputada Elena Segura y del mío propio, gracias por suscribirse.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Francis Pirín, diputado Raúl Flores, también solicita la adhesión.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También para solicitarle la adhesión al diputado Raúl.

EL C. PRESIDENTE.- A nombre de la diputada Mateos y también de la diputada Abril Trujillo, diputado Flores, acepta la adhesión a su punto.

Ahora sí proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice una campaña para incentivar el uso del condón femenino y aunado a ello lleve a cabo una distribución del mismo, con el objetivo de contribuir a la salud sexual, la salud reproductiva y la igualdad de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos diputadas, compañeros diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El condón ha dejado de ser un método anticonceptivo de uso exclusivamente masculino, el condón femenino ha venido ganando terreno entre los anticonceptivos de barrera, ofreciendo a la mujer una opción más protegerse contra embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

De acuerdo a la clínica especializada Condesa, se estima que en México el 23% del total de la población que vive con VIH son mujeres, mientras que en la Ciudad de México alrededor del 5% de las nuevas detecciones del VIH se encuentran en esta misma población.

Las infecciones de transmisión sexual son un problema que es necesario atender en forma urgente, además del VIH existen otros, ITS como el virus del papiloma humano. Sobre este virus el Instituto Nacional de Salud Pública declaró recientemente que el 95% de las mujeres menores de 30 años con vida sexual ya han tenido una infección con virus de papiloma humana, la mayoría llega a controlarlo con su propio sistema inmune, pero aquellas que no logran controlar el virus terminan por desarrollar cáncer temprano.

Un estudio farmacéutico internacional estimó que en México existen 800 mil menores de 18 años que ya fueron infectados con el virus de papiloma humano que es la principal

causa del cáncer cérvico uterino. De estos jóvenes contagiados se calcula que 500 mil son hombres y 300 mil mujeres, pero pocos varones desarrollan síntomas, siendo las mujeres las más afectadas.

En el país se diagnosticaron cerca de 10 mil casos de cáncer cérvico uterino anualmente, según datos del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, los tipos 16 y 18 del PH son responsables de aproximadamente el 70 de los casos de cáncer cérvico uterino según datos de la Secretaría de Salud.

En 2012 aproximadamente 270 mil mujeres murieron de cáncer, más el 85% de estas muertes se produjeron en el país de ingresos bajos y medianos como el nuestro, causados por infecciones de transmisión sexual, por determinados tipos de virus de papiloma humano. Cabe destacar que al año en la Ciudad de México se distribuyen alrededor de 15 millones de condones masculinos, frente a menos de 2 mil condones femeninos, lo que conlleva una desigualdad de condiciones en materia de prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual por motivo de género.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una entidad progresista en materia de igualdad de género. Así lo confirman las leyes, programas, dependencias y acciones afirmativas que protegen a las mujeres, la Ciudad de México coloca a las mujeres en el centro de la política social y prioriza el cambio de vida de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, a fin de lograr su empoderamiento y alcanzar la igualdad sustantiva en la capital del país.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice una campaña para incentivar el uso de condón femenino y aunado a ello lleve a cabo una distribución del mismo con el objetivo de contribuir a la salud sexual, la salud reproductiva y la igualdad de género.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los ciudadanos Jefes Delegacionales en Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza, para que en el ámbito de sus facultades y competencias actualicen los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en atención a lo establecido por los Artículos 35 y 40 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria a nombre del diputado Leonel Luna, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, sólo daré lectura a lo más importante del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Es obligación y convicción de esta Asamblea promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas. Nuestra función se hace apremiante cuando la sociedad se ve afectada y alza la voz para demandar la intervención de sus representantes.

Por ello acudo a esta Tribuna para solicitar su voto en favor del derecho a la calidad de vida y la seguridad jurídica de los ciudadanos. Los actuales programas de desarrollo urbano han dejado de ser equiparables con las necesidades de la Ciudad. La realidad y los procesos sociales han rebasado la planificación urbana. Los planes actuales de Desarrollo Urbano Delegacionales tienen desfases entre sí en cuanto a su temporalidad. Cada uno fue aprobado y publicado en diferentes años lo cual dificulta su congruencia.

La falta de actualización en la planeación urbana de nuestra Ciudad ha dado pie a problemas que afectan la convivencia, el bienestar y el patrimonio social, además las grandes inmobiliarias han sabido aprovechar las confusiones abusando de la falta de claridad legal para beneficio de sus intereses.

Los legisladores estamos obligados a impedir que se sigan tratando de vulnerar los derechos de los ciudadanos. Una buena planificación urbana logra conjugar todas las territorialidades y la diversidad de intereses quienes habitan a la Ciudad, se trata de una ardua tarea que debe garantizar los derechos a una vivienda digna, al agua, al medio ambiente, al trabajo, al desarrollo económico, a los servicios públicos, al patrimonio cultural, al esparcimiento y a la imagen urbana.

No omito insistir en que las presuntas irregularidades en el tema han generado diversos conflictos e incertidumbre entre vecinos y constructoras. Es una situación que urge ser atendida pues más pronto que tarde derivará en mayores problemáticas, económicas y sociales.

Por todo lo anterior expuesto y argumentado les solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los 16 Jefes Delegacionales en Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza, para que en el ámbito de sus facultades y competencias actualicen los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en atención a lo establecido por los artículos 35 y 40 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Nora Arias Contreras, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para razonar su voto, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Si bien coincidimos con uno de los argumentos expuestos por la diputada en el sentido de que existe, así lo señaló ella si no escuché mal, irregularidades en la aplicación o más bien en la autorización o en el desarrollo de diversos tipos de proyectos en la ciudad, que además han generado una serie de conflictos con las comunidades, con los vecinos también en diversas colonias y delegaciones de la ciudad y entendemos que para resolver ese problema y como aquí también lo dijo, garantizar el derecho que tenemos todos a tener una vida decía ella de calidad y seguridad jurídica como ciudadanos en cuanto a lo

que tiene qué ver con lo que puede o no hacerse en nuestro entorno, se propone la actualización de los programas delegacionales de desarrollo urbano, como la medida para atender esa problemática y garantizar ciertos derechos.

Nosotros consideramos que para resolver esa problemática, que me parece importante coincidir en reconocer que existe esa problemática, pensamos que no es la medida o no es la acción que debía de tomar esa Asamblea Legislativa para resolver el problema y precisamente garantizar el conjunto de derechos que constituyen el derecho al hábitat de todos los que habitamos y de quienes visitan esta ciudad.

Por un lado, tenemos un proceso de cambio pero sustancial, de un cambio fundamental en el esquema de planeación del desarrollo de la ciudad y en particular de la planeación del desarrollo del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos a partir de lo que establece la Constitución de la Ciudad de México.

Este nuevo esquema parte de una perspectiva de derechos humanos y de principios que nos parecen fundamentales, establecidos en la parte doctrinal de la Constitución de la Ciudad de México, es decir, nos encontramos en un momento de transición del esquema vigente a un esquema nuevo que tiene este proceso de transición que concluirse a más tardar en 3 años.

La legislación vigente, los programas tanto el general como los delegacionales y los parciales tendrán qué modificarse, incluso cabe la posibilidad en función de lo que resuelva el Congreso de la Ciudad de México en su primera Legislatura, que incluso no se llamen o se modifique la concepción que se tiene actual de los programas delegacionales y los programas parciales de desarrollo urbano, puesto que en la Constitución se establece con mucha claridad ya ahora una visión integral del ordenamiento territorial sin separar, sin hacer esta separación que existe actualmente entre lo que es la planeación del desarrollo en suelo urbano y lo que es la planeación del desarrollo en el suelo rural.

Entonces tenemos este proceso en marcha, por lo que resultaría verdaderamente complejo y tal vez inútil un esfuerzo por actualizar este conjunto de programas delegacionales cuando en posiblemente dos años posterior a su aprobación o tal vez en menos tiempo dejarían de tener actualidad y vigencia.

Por otro lado, tenemos abierto un debate efectivamente sobre la ciudad que queremos, sobre la visión de ciudad que puede ser compartida por la mayoría de los habitantes de esta ciudad y a la cual tendríamos qué responder los representantes populares que

formamos parte de esta última legislatura de esta Asamblea, discusión que está no agotada, discusión que apenas está abierta y que es fundamental el que se pueda desarrollar de manera amplia y abierta para que siguiendo los principios que están establecidos en la Constitución pueda arribarse a una nueva legislación en esta materia, pero que seguramente será ya tarea del Congreso de la Ciudad de México el elaborarla y aprobarla.

Qué es lo que está sucediendo actualmente y por qué insistimos en que esa no es la forma. Lo que está sucediendo actualmente es que tenemos por un lado la utilización de una serie de instrumentos de la planeación del desarrollo urbano como son los polígonos de actuación o sistemas de actuación, las transferencias de potencialidad y algunas normas especiales que existen en algunos programas delegacionales para que con una supuesta justificación legal se estén desarrollando en todas las delegaciones proyectos de gran magnitud que están teniendo un impacto negativo tanto en lo que tiene que ver con la calidad de vida de los habitantes del entorno inmediato, como un impacto negativo en el conjunto de desarrollo de la ciudad. Se están utilizando entonces estos instrumentos de planeación y estas normas especiales.

Otra cuestión que está ocurriendo que es parte de la problemática actual es que los supuestos órganos a los que pueden acudir los ciudadanos para presentar sus denuncias o quejas desde algunas delegaciones, el INVEA, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Comisión de Derechos Humanos, incluso tribunales, en muchas ocasiones fallan en contra de los intereses vecinales por una aplicación incorrecta del criterio de los jueces que contravienen los principios que ya ha marcado la Suprema Corte de Justicia en materia de proyectos de desarrollo urbano e infraestructura, es decir, ante una utilización inadecuada de ciertas normas y de instrumentos también los vecinos enfrentan una situación de indefensión por que los órganos de carácter administrativo o jurisdiccional no actúan como corresponde para la defensa de esos derechos y para hacer valer la ley.

A eso, por supuesto, hay que mencionarlo habrá que agregar el grado de corrupción que existe en algunas áreas del gobierno, que además favorecen que esto se multiplique en todos los rincones de la ciudad sin que haya posibilidad de frenado hasta ahora.

Entonces qué estamos viendo. Que de hecho se viene aplicando una política de desarrollo urbano y ambiental que no está sustentada en lo que es el conjunto de

programas existentes actualmente que no corresponde a la visión de ciudad que compartimos la mayoría de los habitantes de la ciudad y que al parecer coincidimos en que hay que frenar esa política, que la Asamblea Legislativa debe de hacer algo para impedir que esto siga sucediendo.

Nosotros decimos el problema no está en los programas delegacionales. El problema está en que cuando un vecino ve que en su programa delegacional están autorizados 3 niveles, 50% de área libre y uso habitacional, ah pero mediante el uso de estos instrumentos de planeación le pueden salir con la novedad al vecino de que puede ser entonces un uso habitacional mixto, pueden construirse 10 niveles y con 20% de área libre.

Esto sucede a diario podríamos decir en toda la ciudad porque los programas delegacionales dicen una cosa, pero la forma en que se está aplicando la política de desarrollo urbano ambiental corresponde a otros intereses y a otros fines distintos a los que están establecidos en los programas.

Por lo tanto nosotros decimos, bueno los programas delegacionales por supuesto que tendrán que actualizarse, no están vigentes, están desfasados como aquí se dijo, pero será ya tarea del Ejecutivo y del Congreso de la Ciudad de México rehacer, reconstruir todo el esquema de planeación del desarrollo de la Ciudad, pero urge tomar medidas para frenar esta situación.

Nosotros volvemos a insistir aquí, hay una propuesta hecha por nuestro grupo parlamentario desde septiembre de 2015 para establecer medidas emergentes para transitar este periodo hacia un nuevo esquema de planeación del desarrollo de la ciudad y que en síntesis diría yo, contempla la suspensión de la utilización de estos instrumentos de planeación que es con lo que se ha estado violentando la ley y los derechos de los ciudadanos, el establecimiento de un mecanismo especial para la autorización de proyectos que requieren de manifestación B o C de construcción y la revisión mediante un mecanismo de auditoría de los proyectos que actualmente se encuentran en procesos jurisdiccionales para determinar responsabilidad en su caso de las autoridades que corresponda.

Son las principales medidas que nosotros proponemos, hay otras más que las complementan, pero creemos que si logramos ponernos de acuerdo en este tipo de medidas emergentes inmediatas sí podemos frenar lo que está ocurriendo actualmente y

transitar hacia la construcción de este nuevo esquema de planeación del desarrollo de nuestra Ciudad.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México acuerda entregar un reconocimiento a los médicos de la Ciudad de México que han destacado en diferentes especialidades; asimismo a través de la Comisión de Salud y Asistencia Social se emita la convocatoria respectiva donde se establezcan los requisitos y lineamientos para el otorgamiento de dichos reconocimientos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora Arias del Carmen Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más importante del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para iniciar citaré parte del juramento hipocrático al que se compromete todo médico de profesión: *Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la humanidad, velar ante todo por la salud de mi paciente y aun bajo amenaza, velar con el máximo respeto por la vida humana.*

Este Organismo Legislativo ha otorgado año con año medallas y preseas en reconocimiento a trayectorias y trabajos destacados en diversas ramas del conocimiento. Se ha reconocido por ejemplo al *Mérito Policial, Periodístico, Deportivo y Ciudadano* de personas que han demostrado haber realizado aportaciones a la sociedad mediante un desempeño ejemplar. La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece el otorgamiento de reconocimientos a trayectorias ejemplares así como a actos relevantes realizados en beneficio de la población.

Sin duda que la medicina es una de las profesiones más nobles, arduas e importantes para el bienestar social. La formación de más de seis años de instrucción teórica y práctica suele tener altos grados de dificultad sobre todo cuando los estudiantes se convierten en residentes y practicantes.

A lo largo de su desempeño los profesionales de la salud continúan actualizándose para garantizar el bienestar de sus pacientes, salvar vida, procurar y restaurar la salud de las personas son los pilares que le dan sentido a la medicina. Cada uno de estos profesionales garantiza que diariamente sean otorgados servicios de salud de calidad y universales en nuestra Ciudad.

Hoy en día no hay sociedad que pueda subsistir sin los médicos que se dedican a preservar la salud. El bien más valorado por el hombre y un derecho humano reconocido entre naciones.

Por ello la propuesta no puede ser más loable que galardonar públicamente a quienes por su trayectoria y méritos que a través de la investigación, docencia y profesión hayan contribuido a prevenir y resguardar la salud y salvar la vida de terceros.

Por lo anterior expuesto y argumentado le solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México acuerda entregar un reconocimiento a los médicos de la Ciudad de México que han destacado en sus diferentes especialidades.

Segundo.- A través de la Comisión de Salud y Asistencia Social se deberá emitir la convocatoria respectiva donde se establecerán los requisitos para el otorgamiento de dichos reconocimientos.

Por su atención muchas gracias y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema el diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señora Presidenta.

En primer término solicitarle que por su apreciable conducto pueda preguntarle a la promovente si permite que mí grupo parlamentario suscriba su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- En segundo término es proponer a esta Asamblea....

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado orador.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* También por su conducto me permite, le pregunte a la diputada si nos podemos suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Lo acepta diputada?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- También por el mismo conducto del grupo parlamentario de Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Gracias diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Igualmente para suscribirme a su punto.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable, Presidenta.

Seré breve. Evidentemente todos hemos expresado la importancia que reviste que este órgano legislativo, futuro Congreso de la Ciudad, honre y distinga el desempeño de los médicos de esta ciudad, otorgándoles una presea por sus merecimientos.

De manera muy respetuosa, liberal y patriota, vengo a proponer que esa presea lleve el nombre del doctor José María Valentín Gómez Farías, Presidente de la República en el siglo XIX, cuyas acciones en 1833 lo ubican como el Padre de la Primera Reforma Liberal del Siglo XIX y ejerciendo la Presidencia de la República o la Vicepresidencia de la República, jamás dejó de atender su consultorio por las tardes de cada día de sus desempeños.

Tuvo qué sufrir a Santa Anna, porque fue Vicepresidente con él y cuando se fue a Manga, a la Hacienda de Manga de Clavo, asumió la Presidencia, realizó reformas fundamentales para la vida del país como fue la creación de un ministerio de instrucción pública, como

fue la creación de un ministerio de sanidad pública, como fue el primer intento de separación iglesia-Estado y eso llevó a que el poder clerical le exigiera a Santa Anna que regresara al poder y don Valentín lo que hizo fue asumir nuevamente su papel de Vicepresidente, sin claudicar en sus principios, pero seguir atendiendo a la gente de escasos recursos en su consultorio.

Me parece que por haber sido médico de esta ciudad, la presea tiene que llevar su nombre.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Diputada Nora Arias, acepta usted la modificación del diputado Suárez del Real?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Preguntar a través de su conducto, diputada Presidenta, si me permite la promovente suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Nora Arias, lo permite?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Por su conducto preguntarle también a la diputada Nora si me permite suscribir su punto de acuerdo, y como fracción.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Arias?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, SEMOVI, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Sistema del Transporte Eléctrico Metrobús, para que identifiquen las acciones para una campaña de sensibilización acerca de la importancia que aplica ceder el asiento de uso preferente, a fin de fomentar una cultura de respeto y sensibilidad para respetar dichos espacios, así como innovar en mantener visibles los señalamientos de asientos de preferencia en todas las unidades de transporte público concesionado en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer solamente un resumen.

Diputadas y diputados:

Todas las personas somos iguales en derechos y en deberes, pero dentro de esta condición común somos al mismo tiempo individuos con características propias, diferentes unos de otros, lo que se manifiesta en la diversidad de nuestra sociedad.

Algunas personas muestran estas diferencias en su cuerpo de una forma más concreta y visible como las personas con discapacidad física que tienen dificultades de movilidad o para alcanzar y manejar objetos; otros presentan diferencias en relación con sus sentidos, como las personas con discapacidad visual o auditiva que tienen limitaciones para comunicarse y otras personas con discapacidad intelectual que tienen limitaciones en su capacidad para comprender y aprender.

Estas diferencias son muy variadas, pudiendo ocurrir en mayor o menor grado y ser parciales o completas, pero no incapacitan a la persona para tener una participación activa y productiva en la sociedad.

Es necesario entonces que el entorno urbano, así como los diversos servicios de transporte que se prestan en la ciudad, tengan las condiciones adecuadas para ser utilizadas por las personas con discapacidad. Destinar y respetar espacios para facilitar que las personas con necesidades especiales se desenvuelvan con seguridad por todos los lugares es un principio de equidad y justicia social porque les permite vivir con independencia.

Paulatinamente hemos desarrollado una cultura de inclusión que considera la implementación de estas medidas, sin embargo aún es frecuente encontrarnos con quienes no las toman en cuenta afectando así la independencia de otras personas.

Las personas con discapacidad, adultos mayores, embarazadas y personas con niños en brazos tienen preferencia en el transporte público, sin embargo muchas veces el asiento reservado es lo último que se respeta. Si como adultos asumimos la responsabilidad y ponemos en práctica el respeto hacia los lugares reservados y somos considerados con sus necesidades, enseñaremos con el ejemplo logrando así una cultura de la inclusión.

El Sistema de Transporte Colectivo tiene dispuestos para su comodidad cuatro asientos reservados por vagón en todos los trenes del Metro, que hacen un total de 10 mil 584 asientos en caso de estar ocupados, quienes lo necesiten tienen derecho a solicitar el asiento que esté identificado con una placa que contempla el símbolo de discapacidad.

Aunque sistemas como el Metrobús, M1 y Metro han invertido en los últimos años en acciones para garantizar la accesibilidad, aún tienen mucho por hacer, y en el gremio de los taxis, autobuses, micros y vagonetas hay más pendientes.

Para las personas de la tercera edad con problemas de movilidad, embarazadas o con bebés es una necesidad ocupar los asientos reservados que existen en cada vagón, sin

embargo por más reglamentos que se publiquen si la gente no los respeta no se puede hablar de inclusión.

Desafortunadamente se observa en el interior de algunas unidades del transporte público que carecen de calcomanías visibles o señalamientos de asientos reservados. Asimismo, no se ejerce en su completa cabalidad el derecho de preferencia que reconoce la Ley para la Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, asumiéndose que en muchas ocasiones no existe una conciencia social sobre la importancia que tiene el uso de asientos reservados.

Dicha ley en el capítulo II De los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, menciona en el artículo 9 el derecho preferencial al uso de los lugares destinados a las personas con discapacidad en transportes y sitios públicos, el cual significa que los lugares pueden ser utilizados por otras personas en tanto no haya una persona con discapacidad que lo requiera. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad con base en lo dispuesto por esta ley, acompañado de la leyenda *Uso preferente*.

Por su parte la Ley con Derechos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 5 inciso G Del acceso a los servicios, señala que deben tener una atención preferente en los establecimientos públicos y privados que presten servicios públicos, al efecto la totalidad de dichos establecimientos debe contar en sus reglas de operación y funcionamiento con mecanismos expeditos para que esta atención incluya asientos y cajas, ventanillas o filas, así como lugares especiales en los servicios de autotransporte para las personas adultas mayores.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que la Red de Transporte Público de la Ciudad de México atiende aproximadamente a 7 de cada 10 viajes de los 12.1 millones de traslados diarios vinculados a la entidad y que estos corresponden al 55% de los 21.9 millones de viajes diarios en la zona metropolitana del Valle de México, nos damos cuenta de la magnitud de la situación y lo urgente que es plantear una solución de carácter cívico.

Será necesario entonces poner en marcha una campaña para que los usuarios respeten los asientos reservados, por ejemplo cambiar las pegatinas por otras más grandes y en lugares más visibles como se realiza en el transporte de otros países o bien agregar las recomendaciones *Respetar los asientos reservados* y cuando veas este pictograma respeta los asientos reservados cediéndolos a quienes más lo necesitan.

Diputadas y diputados, por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Sistema de Transporte Eléctrico y Metrobús, para que intensifiquen las acciones para una campaña de sensibilización acerca de la importancia que implica ceder el asiento de uso preferente, a fin de fomentar una cultura de respeto y sensibilidad para respetar dichos espacios, así como innovar y mantener visibles los señalamientos y asientos de uso preferente en todas las unidades de transporte público y concesionado de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le puede preguntar a la proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo y hacerle una propuesta de adición que involucre a la Oficialía Mayor a efecto de que tome en cuenta que del porcentaje del PATR que sea otorgado a los anunciantes se destine un porcentaje que permita que la campaña sea permanente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Elizabeth Mateos, acepta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Agradecemos la inclusión al punto y también la adición.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta, a través de su conducto preguntarle a la promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Claro que sí y agradezco a los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Solicitarle a la diputada Elizabeth Mateos que me permita suscribir el punto de acuerdo, es muy importante para la movilidad y más para la gente que requiere los asientos en todo transporte público. Gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada. Gracias, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Elizabeth Mateos, la de la voz también quiere suscribirse.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Abril, adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación aceptada por la proponente. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 26 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades del área encargada de seguridad y realizar operativos para inhibir el uso de armas prohibidas que atentan contra la seguridad ciudadana en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En el mes de abril salió en los medios de comunicación una nota la cual daba a conocer un láser que era capaz de quemar muebles, personas. Dicha nota me preocupó dado que esta arma está al alcance de cualquier persona. Con esta dicha arma se puede lesionar de manera permanente la visión o la piel de una persona o de algún animal, de igual forma es que se pueden cometer asaltos o vandalismo en contra de particulares.

Por lo anterior, a través de una cuenta anónima accedí a comprar el arma a través del sitio *mercadolibre.com*. El pago de mil pesos lo realice en un Oxxo a través de un tercero y tres días después llegó a mi oficina del Zócalo un maletín que contiene un laser, unos lentes de protección, así como distintas puntillas. Todo lo realicé de manera anónima. Esto es peligroso dado que cualquiera puede hacerlo y no se genera un control de estas armas en nuestra Ciudad.

Además de los daños como ceguera y quemaduras hacia las personas, este tipo de instrumentos por el alcance que tienen puede generar un daño en las operaciones áreas que realizan aviones y helicópteros en nuestra Ciudad, provocando una tragedia de gran magnitud.

De acuerdo a Portales europeos especializados en este tipo de armas se recomienda que los países tengan legislaciones para controlar el uso de estos dispositivos. Información del FBI anualmente dice que se dan cuatro mil ataques aviones con punteros laser, por lo tanto y previendo que el tráfico aéreo en la Capital del País es numeroso, tiene qué existir una regulación que sancione en nuestra Ciudad este tipo de ataques.

En diversos video blogs en *Youtube* se muestra cómo jóvenes y adultos hacen pruebas en las cuales una persona tira con un rifle y la otra con un laser. Si bien la bala del rifle produce resultados más rápidos, el laser en unos cuantos segundos más provoca los mismos daños letales, pues es capaz de atravesar cuerpos tal y como si fueran balas.

El Código Penal en la Ciudad de México no contempla como armas el gas pimienta, el taser, los aparatos de choques eléctricos y para efectos de la presente proposición con punto de acuerdo los dispositivos láser. Lo anterior puede provocar impunidad en delitos que sean cometidos con este tipo de tecnologías.

Existen legislaciones nacionales como la del Estado de Puebla en donde se sanciona la aportación de estas armas, se valora su utilización para agravar los delitos que se cometen.

Este tipo de delitos se encuentran en una sección llamada *armas e instrumentos prohibidos*. En el Código Penal capitalino existe una sección similar en el título delitos contra la seguridad colectiva. Sin embargo, hace falta complementar el artículo para restringirlo en la forma local, esto se hará en breve.

De acuerdo a criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el tratamiento a este tipo de armas debe hacerse por federación, puesto que si bien se puede legislar de manera local, la ley con la que se debe sancionar es federal, por lo cual hay un gran camino que recorrer aún para evitar estos delitos en contra de la garantía de la seguridad ciudadana.

Consultando las normas oficiales de nuestro país, se puede revisar que no existe regulación para la importación o fabricación de estos instrumentos, por lo tanto están en un vacío legal, que debe de atenderse antes de provocar una tragedia de escalas importantes.

El objetivo de la proposición con punto de acuerdo es regular este tipo de armas e ir generando una ruta que provoque las modificaciones en el Código Penal Local, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Por ende, es necesario ir trabajando a efecto que la capital del país cuente con una regulación estricta.

Los petitorios son los siguientes:

1.- Se solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, para que a través de la Subsecretaría de Inteligencia Policial y

Policía Cibernética, realicen operativos e inhiba la venta de estos instrumentos en las plazas comerciales, redes sociales y sitios de internet.

2.- Se solicita de manera respetuosa al Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Ríos Garza, para que a través de la Policía de Investigación realice las investigaciones y operativos necesarios para decomisar los instrumentos que refiere la presente proposición con punto de acuerdo y en su caso abrir las carpetas correspondientes para sancionar a quienes comercialicen y porten con fines ilícitos estos objetos.

3.- Se exhorte de manera respetuosa a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Consejería Jurídica, todos ellos de la Ciudad de México, para realizar una reunión de trabajo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para generar una legislación que inhiba la comercialización y portación de estos instrumentos.

A continuación, compañeras y compañeros, les presento este instrumento el cual fue muy fácil comprarlo a través de internet, ahorita hicimos unas pruebas ahí en la conferencia de prensa, aquí por seguridad no lo puedo dirigir a alguien, pero traspasó un cartón, incendió un papel.

Imagínense, figuramos una retina con plastilina y la derritió, figúrense ustedes lo que puede hacer en una persona o en algún animal. Este tiene bastante alcance, obviamente es para este tipo de cosas de lo que se hace para señalización, pero está comprobado, ahorita lo comprobamos que de ser expuesto directamente hacia una persona a corta distancia, le puede causar daños irreversibles. Lo demostramos ahí en la sala de prensa, entonces compañeros, hay que estar atentos.

También les pedimos a los padres de familia que esto no es un juguete, esto es algo muy serio que les puede causar a sus hijos daños irreversibles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto me permite el diputado adherirme a su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, claro, por supuesto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También la de la voz y la diputada Francis Pirín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, sí, claro.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Elizabeth?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado suscribirme a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al combate al acoso sexual cibernético, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento el presente punto de acuerdo a nombre propio y de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

La palabra *sororidad* se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y sobre todo cambiar su realidad debido a que todas de diversas maneras hemos experimentado la opresión, y en esta hermandad saludamos la presencia de los Colectivos de Frida y Olimpia, del Frente Nacional por la Sororidad, que nos acompañan en este recinto. Bienvenidas.

El objetivo del presente punto de acuerdo es que esta Asamblea Legislativa conozca de los retos para nuestra ciudad que significa la protección del ciberacoso. El internet y su utilización es un espacio que sirve para colaborar y compartir ideas desde la academia, las instituciones y la sociedad civil y un entorno para desarrollar las herramientas necesarias de política pública y legal que el país necesita.

Sin embargo la utilización de las nuevas tecnologías también han rebasado a la sociedad y al derecho mismo y valiéndose del derecho a la libertad de expresión se hacen publicaciones respecto del cuerpo de la mujer o del hombre incitando al odio, la burla, que empiezan molestando y que acaban siendo realizados delitos como las extorsiones, las amenazas, el acoso y el hostigamiento sexual que tienen graves consecuencias de género, afectando gravemente la dignidad de las personas sin que exista un reconocimiento o marco legal que se les regule.

Hoy no podríamos concebir el mundo moderno sin el internet. Este espacio de conectividad ha tomado cada vez mayor relevancia en un mundo global. El desarrollo tecnológico y la utilización de las redes es la pauta que ha promovido la aceleración de la

vida real, magnitudes no imaginadas. Sin embargo diferentes fenómenos se registran en el internet que debemos de señalar, como son el sexting, el cyberdating, el cyberbullying, el grooming, la extorsión, la trata virtual de mujeres, todos en el marco de un ciberacoso.

En este entorno el internet y sus herramientas se convierten en el nuevo ecosistema de convivencia, en el cual usuarios, niños, adultos y jóvenes coexisten generando millones de interacciones día a día donde múltiples derechos se entrelazan en internet, múltiples condiciones y poblaciones coexisten. Internet es un espacio de nivelación social desde el medio físico hacia el medio digital.

En este entorno internet ha nacido y crecido como un espacio de libertad que tiene, como en la vida real, retos, oportunidades de riesgo y amenazas, para lo cual los estados tienen que generar las acciones adecuadas, desde la técnica, la participación y la corresponsabilidad social.

Existen páginas, blogs, redes sociales que se han utilizado para dañar la dignidad de las personas bajo un esquema de falsa identidad o plataformas virtuales que hacen publicaciones para acosar a otras personas. Desafortunadamente, el 99% de estas publicaciones son en contra de las mujeres, por lo que se debe señalar que es un tema de violencia de género, sin embargo no se encuentra reconocido en el catálogo de delitos sexuales o cibernéticos ni en la Ley General de Acceso a una Vida sin Violencia.

Al mismo tiempo el establecimiento de prácticas y acciones ilícitas en este espacio debido al anonimato que representa, así como la falta de sanciones en legislación representan un gran riesgo para la sociedad y un desafío en materia de legislación.

Es necesario educar de manera corresponsable y legislar para que los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres jóvenes sean conscientes de esta nueva forma de organización y de expresión social digital y hagan uso de estas herramientas de manera segura y responsable.

Conscientes de los profundos cambios suscitados por el incremento, la convergencia y la mundialización permanente de las redes informáticas y preocupadas por el riesgo de que las redes informáticas y la información electrónica sean utilizadas igualmente para cometer infracciones penales y que las pruebas de dichas infracciones sean almacenadas y transmitidas por medio de redes, tenemos que iniciar reconociendo la necesidad de una cooperación entre los estados y la industria privada en la lucha contra la ciber

criminalidad y la necesidad de proteger los intereses legítimos vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información.

Una lucha bien organizada contra el ciberacoso requiere una cooperación del Estado mexicano que vincule en el ámbito internacional a otros países, es necesario prevenir los actos que atenten contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos, de las redes y de los datos, así como el uso fraudulento de tales sistemas, redes y datos, asegurando la incriminación de dichos comportamientos.

Tenemos que evaluar las atribuciones y alcances de la policía cibernética, de un protocolo de actuación que no afecte a las víctimas en los ministerios públicos y de un marco legal que permita una lucha eficaz, facilitando la detección de la investigación y la persecución tanto a nivel nacional como internacional y previendo algunas disposiciones materiales al objeto de una cooperación internacional rápida y fiable.

Es fundamental para esta discusión garantizar un equilibrio adecuado entre los intereses de la acción represiva y el respeto de los derechos fundamentales del hombre y de las mujeres.

Es por ello que solicitamos que su voto, diputados y diputadas, para que esta Asamblea convoque a una serie de expertos y autoridades desde el ámbito político jurídico, de trabajo social, de procuración de justicia, judicial y desde la experiencia de las asociaciones civiles, para reflexionar en la creación de un marco jurídico que proteja a nuestra sociedad sin restarle libertad.

Por lo tanto les propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa hace un respetuoso llamado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la Comisión para Prevenir la Discriminación del Distrito Federal, al Instituto de Acceso a la Información Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y también al DIF de la Ciudad de México, como a las asociaciones civiles y expertos académicos, a participar en diferentes mesas de trabajo con esta Asamblea Legislativa para desarrollar una legislación que prevenga el acoso cibernético y similares que en el uso de las nuevas tecnologías de la información atentan contra la dignidad

humana y asimismo para elaborar un protocolo de actuación para las víctimas de estos delitos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Para que por su conducto si le permite preguntarle a la promovente si nos permite suscribir el punto como grupo parlamentario por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Briones. Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Sí, preguntar por medio de su conducto si me permite suscribir el punto de acuerdo presentado por la promovente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Beatriz, y la de la voz y la diputada Francis.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias. Claro que sí diputada Abril, agradecerle a la diputada Francis, al grupo parlamentario de MORENA a través de la diputada María Eugenia y por supuesto al grupo parlamentario de Acción Nacional. Una vida libre sin violencia necesitan las mujeres en nuestra Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Sí es cierto, diputada. Felicidades.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y a las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, a que se implemente de manera urgente un programa de prevención sobre la venta y consumo de solventes o inhalantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Los solventes con sustancias que producen efectos directos en el sistema nervioso central, la Ley para la Atención Integral del Consumo de este tipo de sustancias define a las mismas como aquellas que alteran algunas funciones físicas.

Cabe mencionar que el uso y el abuso de esta sustancia se asocian con la aparición de diversos problemas tanto a nivel individual como a nivel social. De acuerdo con estimaciones de las autoridades de esta Ciudad, entre 50 y 60 mil de nuestros jóvenes son adictos al uso de solventes.

A la vez el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones es el encargado de implementar programas de prevención en esta materia. De igual forma las delegaciones están encargadas de desarrollar, implementar programas para prohibir la venta de esta sustancia a menores de edad.

La Ley de Salud dispone en el Gobierno de la Ciudad, *fomentará y apoyará la realización de programas para la prevención del uso de tales sustancias*. Sin embargo es cada vez más común encontrarse con jóvenes consumiendo solventes en los distintos puntos de la Ciudad.

Por lo que en vista del enorme problema social de salud pública que significa el consumo del solvente entre jóvenes e incluso niños de esta ciudad, se propone este punto de acuerdo para exhortar a las autoridades en materia de implementar de manera urgente un programa de prevención sobre la venta del consumo de solvente, por lo que solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que a través de la Comisión de Nomenclaturas aprueben el cambio de nomenclaturas numerarias por nombres de narraciones, poetas fallecidos, en 33 calles diversas de las demarcaciones territoriales de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El artículo 17 de nuestra Ley Orgánica, establece como derecho de los diputados gestionar ante las autoridades la atención y las demandas de sus representados.

En este entendido, en días pasados acudieron con una servidora integrantes del Colectivo Ciudadano *José Revueltas*, con el fin de proponer el cambio de las nomenclaturas actuales por nombres de escritores del siglo XX, ausentes de dicha nomenclatura en 32 calles de diversas demarcaciones territoriales de esta ciudad.

Lo anterior, con el fin de rendir homenaje a artistas y escritores que han dejado un legado histórico, político, social y cultural, a quienes habitamos en esta ciudad. Se trata de mujeres y hombres de la talla de Benita Galeana, José Revueltas, Herminio Abreu, Efraín Huerta, José Macicior, Renato Leduc, entre otros.

Por lo que en vista de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en conjunto con la Comisión de Nomenclaturas, son los encargados de fijar las nomenclaturas de las calles de esta ciudad y atendiendo la importancia de las propuestas del Colegio Ciudadano de José Revueltas, la que suscribe el presente punto de acuerdo considera improcedente solicitar a dichas autoridades se analicen y autoricen las modificaciones de las nomenclaturas en diversas calles de la Delegación Iztapalapa, Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tlalpan y Venustiano Carranza, por lo que solicito su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez del Real, para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* No. Si por su apreciable conducto le puede preguntar a la proponente si permite que me suscriba a su punto de acuerdo y le acompañe en todo el procedimiento ante la Comisión de Nomenclatura.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Abril Trujillo, acepta?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Suárez del Real, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Si por su conducto le podría preguntar a la diputada Abril Trujillo si nos permite como grupo parlamentario acompañarla en esto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Abril Trujillo?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Iván Texta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la c. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, y al ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada cada uno de los entes obligados a proporcionar información pública informen sus portales de internet, simplifiquen trámites y orienten de manera didáctica a los usuarios interesados para que puedan consultar y acceder a la información de manera sencilla y expedita, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, Presidenta.

Son innegables los avances en materia de acceso a la información que se han alcanzado en la Ciudad de México, probablemente sea la más adelantada, la que va a la vanguardia a nivel nacional, sin embargo aún nos encontramos distantes de la meta. Por ello esta Soberanía tiene la obligación de impulsar y respaldar aquellas acciones que apunten hacia un mayor acceso a la información que garantice la transparencia y el buen gobierno de nuestra capital.

Particularmente los esfuerzos que las diferentes administraciones han realizado se deben ahora mejorar a efecto de que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de nuestra Ciudad, órgano responsable de su promoción y

cumplimiento, pueda cumplir mejor ahora que tengamos la Constitución como entidad federativa y que vengan los municipios, las alcaldías en el próximo año. No obstante que la Constitución Política recién aprobada de la Ciudad de México establece en su artículo 7º inciso D, derecho a la información dice: I. *Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio.* Número II. *Se garantiza el acceso a la información pública que posea, transporte o genere cualquier instancia pública o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público, esta información deberá estar disponible en los formatos de datos abiertos de diseño universal y accesibles.* Es el caso por ejemplo hace un rato comentaba del sistema de los metrobuses que es propiedad del señor Carlos Slim, pues está proporcionando un servicio público, está obligado a transparentar el manejo eficiente de sus recursos.

En cuanto a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su artículo 6 fracción XI dice en el apartado C: *En formatos abiertos los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que correspondan a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital cuyas especificaciones técnicas estén disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionados o a contraprestación alguna.*

El artículo 107 de esta ley dice: *La información publicada por los sujetos obligados en el marco de la política de transparencia y proactiva se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que se dirijan.*

El artículo 119 señala: *El Instituto, o sea el INFO, y los sujetos obligados establecerán las medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad y se procurará que la información publicada sea accesible de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena; se promoverá la homogeneidad y la estandarización de la información que permita hacerla compatible con los estándares nacionales.*

La verdad es que encontrar la información es la realidad cotidiana, se busca, se desea en los portales de los entes obligados en internet, la realidad dista mucho de ser algo sencillo y accesible. Esta propia Legislatura, a pesar de que su logotipo diga que somos un Parlamento Abierto, los invito, señores diputados, señores legisladores, a que consulten la

página de internet de esta Asamblea y es muy difícil encontrar información de nuestras iniciativas, de nuestros debates, de nuestro trabajo de las Comisiones.

Los motores de búsqueda ante una misma solicitud de información varían radicalmente. No existe similitud en el diseño de las páginas de Internet que las instituciones públicas, ya no digamos entre las Secretarías del Gobierno capitalino respecto a partidos políticos o sindicatos, entre las mismas instancias del gabinete no hay una correlación para obtener información análoga. Esto en la práctica constituye un obstáculo verdadero a ese derecho humano que hoy tenemos todos los ciudadanos, la sociedad en su conjunto, de la información y en pocas ocasiones hace estériles los esfuerzos que se hacen para construir un andamiaje que proporcione y transparente la información demandada por la ciudadanía.

Con esto concluyo Presidenta.

En la medida en que el usuario de los sistemas de acceso a la información encuentre mecanismos sencillos y uniformes podrá garantizar sus derechos lo cual redundará en su mayor transparencia. En tal virtud es indispensable impulsar y fortalecer medidas que faciliten su acceso de información.

Para ello someto a su recta consideración esta proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la ciudadana Secretaria de Gobierno , Dora Patricia Mercado Castro, y al ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada cada una de las instancias correspondientes y de los entes obligados a proporcionar información pública homogenicen, uniformen sus portales de Internet, simplifiquen los trámites y orienten de manera didáctica a los usuarios interesados para que puedan consultar y acceder a la información de manera muy sencilla y expedita.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su correcta consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, revoque la concesión otorgada para el funcionamiento del *Museo del Tequila y el Mezcal, MUTEL*, en la Plaza de Garibaldi, toda vez que rompe las condiciones del permiso otorgado y del contexto original del lugar, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA y en particular de los vecinos residentes y no residentes del Barrio de la Lagunilla, particularmente de la Plaza de Garibaldi, vengo a presentar este punto de acuerdo que ruego a usted sea integrado al Diario de Debates de esta sesión.

Todos conocemos Garibaldi, todos reconocemos el esfuerzo que en su momento se hizo para generar una nueva visión de esta plaza tradicional, que de tiempo inmemorial ha

servido lo mismo de baratillo que de espacio para la cultura musical, convirtiéndose fundamental en la vida nocturna de nuestra ciudad a partir de los años 30, en cuando uno de los principales colaboradores del regente de la época, amante del mariachi, da facilidades para que la plaza la Giuseppe Garibaldi sea considerado como un espacio natural de los mariachis en nuestra ciudad.

Fue precisamente en 1923 cuando existía un mercado, un expendio de pulque, una cantina llamada Tenampa y se presenta por vez primera el conjunto Mariachi Coculense, dirigido por Concepción Andrade. A partir de ahí la Plaza se fue animando hasta llegar a ser un hito, un referente y sobre todo su fiesta tradicional del 22 de noviembre en honor a Santa Cecilia, Patrona de los Músicos.

En el 2010 se le concede a una organización, un permiso administrativo temporal revocable para construir y operar un museo del tequila y el mezcal y en ese espacio dar tertulias, conferencias, conciertos y presentaciones de destilados mexicanos, gastronomía y otras manifestaciones culturales. Sin embargo, la concepción arquitectónica rompió con el concepto de la plaza abierta que tenía Garibaldi y con la colocación de grandes jardineras de agave, transformó la Plaza del Mariachi en corredores del mariachi.

El museo en particular ha venido, según nos informan los vecinos, transformando su vocación a efecto de poder sobrevivir a la escasez de visitantes y esto nos preocupa y es por ello por lo que estamos solicitando que se revise el PATR y no se reconfirme, sino todo lo contrario, se suspenda ya toda vez que el museo está facilitando la visita de menores de edad a quienes so pretexto de darles a conocer muestras de tequila o de mezcal, están ofertando esta bebida entre menores de edad, hecho que preocupa tanto a los mariachis como a los comercios establecidos y a los vecinos de la plaza.

Por ello estamos solicitando la revocación de este PATR al museo del Tequila y el Mezcal en la Plaza Garibaldi.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.-¿Diputado Armando López Campa?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada. Por su conducto si le solicitamos al diputado Alfonso Suárez del Real,

me parece muy pertinente la propuesta que está haciendo, porque es una vergüenza eso que esté ahí.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, nos permite hacer la votación y posteriormente por proceso parlamentario debe de ser así? Gracias.

¿Diputado Suárez del Real, acepta la suscripción del diputado Armando López Campa?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) realizar campañas de información a la población en general sobre la enfermedad y padecimientos del lupus, así como campañas que no discriminen a personas que viven con lupus en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados, buenas tardes.

A nombre del diputado y compañero Paulo César Martínez López presento el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) realizar campañas de información a la población en general sobre la enfermedad y padecimiento del *lupus*, así como campañas de no discriminación a personas que viven con *lupus* en la Ciudad de México. También solicitamos a la Secretaría de Salud su participación, por lo que procederé a leer una síntesis del mismo y solicito se incluya íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

El *lupus* es una enfermedad crónica inflamatoria, autoinmune, que puede afectar diversas partes del cuerpo, afecta mayoritariamente a las mujeres entre 15 y 44 años de edad, pero los hombres, las personas mayores y los niños también pueden desarrollar el *lupus*.

Normalmente el sistema inmunológico de nuestro cuerpo produce proteínas llamadas anticuerpos que protegen al cuerpo de invasores extraños tales como virus y bacterias.

Autoimmune significa que el sistema inmunológico no puede discriminar entre estos invasores las células propias del cuerpo y crea exceso de anticuerpos que atacan a los tejidos sanos causando inflamación, dolor y daño en diversas partes del cuerpo.

Las causas del *lupus* se desconocen, pero los científicos presuponen que tres factores pueden desempeñar un papel de genética, las hormonas y los factores ambientales.

Los síntomas del *lupus* pueden variar de una persona a otra, los más comunes incluyen dolor articular y muscular, fatiga extrema, erupciones cutáneas, fiebre y pérdida del cabello. Algunas manifestaciones del *lupus* no son inmediatamente videntes y el diagnóstico precoz juega un papel importante en la prevención de daños en los órganos vitales.

Lo anteriormente expuesto genera que las personas que padecen el *lupus* sean objeto de discriminación y sucede que son acusados de hacerse los enfermos o decir que lo están, cuando aparentemente parecen saludables, y de esta forma se desdeña su situación.

Cabe destacar que los cambios constantes son motivo de discriminación tanto en el ámbito laboral como familiar, ya que unos días pueden sentirse bien y otros amanecer con fatiga, dolores de cabeza o fiebre.

Falta de sensibilidad y conocimiento del tema influye en el que se les acuse de fingir y desdeñen la gravedad de su estado. Esto empeora la salud de los afectados, dificulta su acceso a la sanidad y menoscaba su derecho a tener un diagnóstico médico sin prejuicios.

Testimonios de personas con *lupus* afirman que al contar que padecen de esta enfermedad se les cuestiona su eficacia laboral o se les dice que no son empleados útiles. Esto también es una forma de discriminación al rechazarlos por su condición de salud.

Ante el impacto social y las afecciones físicas, consideramos que esta enfermedad no debe de ser motivo de discriminación, es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

En nuestro país, el quinto párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe expresamente la discriminación de la siguiente forma: *Queda*

prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Este derecho forma parte del principio de igualdad y protege a las personas de ser discriminadas por cualquier motivo, su fundamento es la dignidad humana.

Es por lo descrito en el desarrollo del presente que se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) y a la Secretaría de Salud, realizar campañas de información a la población en general sobre las implicaciones de la enfermedad y los padecimientos generados por el lupus en la vida del paciente, así como campañas de no discriminación en ámbitos laborales y familiares a personas que viven con lupus en la Ciudad de México; que las campañas sean difundidas en todos los ámbitos sociales y laborales de la Ciudad, escuelas públicas, espacios públicos, lugares de trabajo y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como realizar cápsulas informáticas en el Canal de la Salud de la Ciudad de México, con el fin de orientar a la población sobre cómo atender esta enfermedad y cuáles son sus principales síntomas.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se considere declarar el 10 de noviembre como el día de la integración de las personas con *lupus*.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se considere declarar el mes de mayo como el mes de conciencia del *lupus*.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Primeramente por su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo y en segundo lugar preguntarle además si aceptaría adicionar a su punto de acuerdo en materia de la convocatoria a la Secretaría de Salud y a COPRED, que pudiera integrar también a la Asamblea Legislativa para que esta campaña sea difundida en los Módulos de Atención Ciudadana de los 66 diputados.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María Eugenia acepta la propuesta de la diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto y bienvenidas las propuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Abril. Le solicita la diputada Abril Trujillo si le permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones hechas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que en el ámbito de sus facultades informe a este Poder Legislativo bajo qué esquemas de colaboración institucional, académico y con especialistas el tema de violencia de género se capacitó y actualizó a las abogadas victimales encargadas de brindar asesoría legal especializadas en mujeres de víctimas en algún delito, así como al respecto de servidores públicos que laboran en las Fiscalías para la Atención de Delitos Sexuales con base al número del Sistema de Justicia Penal Acusatorio para brindar mejor atención a las víctimas de delito sexual en la Ciudad de México, asimismo informe qué modelo y qué esquema de atención a mujeres víctimas de delitos sexuales están operando a partir de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia Presidenta.

A nombre de mí compañera diputada Ana Juana Angeles Valencia y del grupo parlamentario de MORENA, ruego a usted instruya a la Secretaría la inserción íntegra del punto de acuerdo que se envió con antelación. Voy a hacer una síntesis del mismo.

Evidentemente la atención a las víctimas es una de las obligaciones sustantivas en el nuevo esquema de Justicia Penal en nuestro País.

En 1989 se instala en la Ciudad de México la primera Agencia Especializada en atender delitos sexuales para brindar servicio personalizado a víctimas de violación y de otros delitos sexuales.

La experta Laura Martínez, Directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas, ADIVAC, quien asegura que la formación de quienes atienden a estas víctimas permite a entender lo que vive una víctima de violación, de ahí la urgencia de que exista una reingeniería institucional, ya que las instituciones deben transformarse a la

par de los cambios legislativos porque si no se adaptan al sistema se están quedando en modelos antiguos.

Para la atención de delitos sexuales en óptimas condiciones, es necesario que el personal brinde a la víctima una atención inmediata, eficaz, cálida, a fin de que las mismas no sean revictimizadas, además de llevar a cabo las diligencias básicas como recabar la declaración inicial de la víctima, canalizar al servicio médico el resguardo y la custodia de la cadena de pruebas que se encuentren y que se les practique la valoración psicológica respectiva con alta sensibilidad. Se debe erradicar el burocratismo, corrupción y violencia institucionalizada, porque son los principales adversarios de las más de 1 mil 265 mujeres que fueron víctimas de delitos sexuales el año pasado.

Es necesario indicar que a pesar de que existen 6 agencias especializadas bajo la jurisdicción de la Fiscalía de Delitos Sexuales, que por cierto opera una mujer muy involucrada en los procesos, pero que a sentir nuestro no encuentra la sinergia con quienes están al frente de este primer contacto con la víctima, tal y como lo afirma Bárbara Yllan Rodero, que fue una de las primeras Subprocuradoras, en ese sentido dice que hay que apoyar la demanda que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, formuló a la Secretaría de Gobernación para que dé a conocer las sanciones impuestas a servidores públicos que han sido encontrados culpables de delitos sexuales y violencia contra mujeres, porque muchas de ellas son originarias de la Ciudad de México y como tal doblemente merecen todo nuestro apoyo.

Hay un protocolo que entró en vigor el 31 de agosto del 2016, sin embargo ante la duda de que no haya sido capacitado a cabalidad en el sentido del protocolo, es por lo que estamos exhortando al Titular de la Procuraduría para que informe a este Poder bajo qué esquemas de colaboración institucional, académico, de especialistas en tema de violencia de género, se capacitó y actualizó a las abogadas victimales encargadas de brindar asesoría legal especializada a mujeres víctimas de alguno de estos delitos, así como al resto de servidores públicos que laboran en las Fiscalías para la Atención de Delitos Sexuales, con base al nuevo sistema de justicia penal acusatoria para atender a estas víctimas.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real , se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobada la propuesta por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie acciones a fin de analizar la factibilidad de establecer criterios para limitar el monto del cobro que hacen los estacionamientos públicos a los usuarios cuando extravían el boleto del servicio, lo anterior con el objetivo de evitar cobros excesivos y en beneficio de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El marco jurídico de la Ciudad de México norma la existencia y operación de los estacionamientos públicos en la Capital del país. Diversos instrumentos señalan que respecto a la determinación de las tarifas de estacionamientos públicos el Gobierno de la Ciudad tiene atribuciones específicas y para cumplir con ellas contarán con el apoyo de la Secretaría de Movilidad.

La normatividad vigente establece que el denominado boleto de estacionamiento debe contener información para el usuario, como hora de entrada, tarifa por hora y condiciones de servicios, entre otras. El boleto también es utilizado por los propietarios de los estacionamientos como comprobante del tiempo que permanecen los vehículos en el establecimiento y con base a ello se calcula el pago que deben realizar los usuarios.

Por otra parte, aunque no hay referencias en la normatividad actual existe un costo adicional que han impuesto la mayoría de estacionamientos públicos a sus usuarios. En el caso de estos últimos si extravían el boleto y se les entrega cuando ingresan al establecimiento.

En la Ciudad de México se ha generalizado el cobro adicional a los usuarios que extravían su boleto. Los estacionamientos pueden y deben contar con elementos internos de control y por ejemplo copia del boleto con hora de entrada de los vehículos y otros mecanismos, a fin de que en el caso de que algún usuario extravíe su boleto, se pueda reponer sin cobrar adicionalmente y excesivo para el cliente del establecimiento y con la certeza para los propietarios de los negocios de recuperar la tarifa por el tiempo real que permanecen los vehículos en el estacionamiento.

El cobro por el boleto perdido en estacionamientos públicos es una situación generalizada y no regulada, se trata de un cobro altamente diferenciado entre distintos establecimientos y ellos se vinculan con la problemática para las personas que hacen el uso de estacionamiento público y se encuentran en una situación ya descrita, pues en algunos casos el cobro puede ser hasta por 400 pesos, lo que equivale alrededor de 5.3 unidades de cuenta en la Ciudad de México y el usuario debe pagar, además del boleto perdido, el precio del tiempo real por la utilización del servicio de estacionamiento.

En síntesis, el cobro del boleto perdido por parte del estacionamiento público debe de ser evaluado y en caso de que se considere su permanencia debe regular las condiciones y

emitir criterios generales para limitar el monto máximo que pueda cobrar los estacionamientos públicos en su caso. Lo anterior siempre para el beneficio de los usuarios.

Por los aspectos necesarios se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie y encabece los trabajos de coordinación que se precisen con posibles instancias institucionales involucradas, como puede ser la Secretaría de Desarrollo Económico, las delegaciones, el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, así como la Procuraduría Federal del Consumidor.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie acciones a fin de analizar la factibilidad de establecer criterios para limitar el monto del cobro que hacen los estacionamientos públicos a los usuarios cuando extravían el boleto del servicio, lo anterior con el objetivo de evitar cobros excesivos y en beneficio de los usuarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si nos permite suscribir el

punto de acuerdo, porque en efecto hay estacionamientos en donde por la pérdida de un boleto han llegado cobrado hasta 900 pesos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto pedirle a la diputada Francis si acepta la suscripción de Movimiento Ciudadano, también muy oportuno su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, diputado. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto solicitarle también a la diputada me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, acepta?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición.

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, gracias. Igualmente para solicitar la suscripción por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Felicidades por el punto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 45 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Tungüi Rodríguez, envíe un informe pormenorizado en un plazo no mayor a 10 días naturales respecto del por qué se realizan las obras de la Línea 7 del metrobús sobre calzada de los Misterios y el Paseo de la Reforma, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, vengo a solicitar se integre este punto de acuerdo a través del cual estamos solicitando al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad nos envíe un informe pormenorizado en un plazo no mayor a 10 días naturales respecto a por qué se están realizando obras en la Línea 7 del Metrobús sobre la calzada de los Misterios y el Paseo de la Reforma, y ruego a usted, señor Presidente, instruya a Servicios Parlamentarios integre el punto de acuerdo que hemos remitido con antelación a la integración del orden del día del que se trata.

Lo que le estamos pidiendo al ingeniero Tungüi es que nos pueda aportar la siguiente documentación: el proyecto ejecutivo de la Línea 7, el estudio de impacto ambiental de la obra, las acciones de mitigación previstas para reducir al máximo el impacto negativo de esta obra, la autorización respectiva del Instituto Nacional de Antropología para la realización de las obras, el proyecto de reparación del daño ocasionados si fuese el caso a Patrimonio Histórico o a la infraestructura del Paseo de la Reforma al dar inicio la construcción de la Línea 7 del Metrobús.

Se ha escrito y se ha hablado mucho al respecto de este tema. Creemos responsablemente que como legisladores debemos de solicitar la información para que tengamos la misma información los 66, el Legislativo cuente con la misma información

que maneja el responsable de la obra y la Consejería Jurídica y entonces sí se haga el análisis relativo a qué es lo que está ocurriendo.

La parte judicial con respecto a ese Poder, lo dejamos en manos del Juez que otorgó la suspensión y conoceremos las causas de por qué lo ha hecho.

A nosotros como legisladores lo que nos interesa es saber cómo está este proceso porque particularmente su servidor he estado muy atento desde la presentación misma del anteproyecto en Comisión de Movilidad en esta Asamblea, en el Salón *Benita Galeana*, y he estado muy atento a través de llamados telefónicos con el propio Secretario para generar la certeza de la viabilidad del proyecto cumpliendo con todos los requisitos y con todas las disposiciones.

Desde el principio hemos sabido que el Instituto Nacional de Antropología e Historia está analizando el proyecto integral y autorizó tan sólo lo que ocurrió ya en su momento cuando en 1998-99 iniciamos con el cambio del asfalto por el concreto hidráulico, es decir permitir este cambio toda vez que lo que está protegido por el INAH es el Paseo, es decir el lugar en donde el peatón pasea por este Paseo de la Reforma que está perfectamente ubicado por los sitios históricos que encontramos en dicho Paseo, constitutivo de las estatuas que a iniciativa de Francisco Sosa se colocaron para honrar la memoria de los Héroes de la Reforma, los Jarrones Nuvoleo que se mandaron hacer a París, las bancas que tienen un valor patrimonial, las bancas circulares de las grandes glorietas y sabemos asimismo que el Instituto sí estuvo en el proceso de levantamiento del asfalto para colocar el nuevo asfalto a efecto de corroborar simple y llanamente de no encontrar alguna presencia de vestigio que pudiera ser importante o rescatable fincados en la experiencia que ya se tuvo de la recolocación de la Glorieta de Cuauhtémoc a su emplazamiento original para garantizar la vialidad de la avenida de los Insurgentes y la gran sorpresa que encontramos tanto en Cuauhtémoc como en su momento bajo el monumento de Luis Pasteur, fueron las *Cajas de Tiempo*, que son los elementos que Antropología recupera para poder acreditar hechos históricos como colocaciones de primeras piedras.

Entonces busquemos la información, estamos acordando un plazo razonable de 10 días para contar con ellas y en base a ellas entonces sí generar el debate, la acción que corresponda para ese tema en particular.

No encontramos el ambiente. Busquemos la solución a los problemas siempre y cuando nos apeguemos todos a lo que nos disponen las leyes federales y nuestras propias leyes locales.

Yo siempre he sido de la idea de que todo es posible hacerse, siempre y cuando se cumplan con esos principios y se busque mediar cuando hay alguna diferencia entre uno y otro y para eso como legislador en la LX Legislatura, impulsamos junto con el Gobierno de la Ciudad, la instalación de la mesa con Antropología, con Bellas Artes, en aquel momento con CONACULTA y hoy Secretaría de Cultura para estos diferendos, estos tiempos largos que tienen las autoridades federales, poderlas ir superando en función a las necesidades de proyectos en beneficio de la comunidad.

Concluyo diciendo, no estamos en contra del transporte, estamos a favor del cumplimiento del proceso para el bien de todos.

Es cuanto y gracias por el tiempo adicional, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay de qué, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Flores, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros:

De la proposición que acaba de anteceder, primero celebro que se haya moderado la pretensión; segundo, aquí como el mago de la *lámpara maravillosa*, ya está, está y creo que en aras de economía también nos podríamos ahorrar mucho papel si se consultara el portal del Metrobús.

El Metrobús tiene un portal de transparencia en el cual viene toda la información general, los autobuses, la estructural vial, los parabuses, formas de pago y los documentos originales del aviso por el que se aprueba el corredor del transporte público, la concesión para el servicio, la concesión para la prestación del servicio a ambos operadores, las convocatorias de licitación pública también están, el resolutivo de impacto ambiental también está, el fallo de la licitación pública nacional, el contrato de supervisión, el permiso administrativo temporal revocable a título oneroso, el estudio de transporte público, la encuesta de satisfacción, también está el proyecto mismo, ya está aquí en la página de transparencia del Metrobús de la Ciudad de México.

Cuando yo digo que se arman falsos debates, cuando se quiere dar la impresión primero de que se están haciendo cosas en lo oscuro. He visto a tuiteros connotados y pagados también que dicen que es un negocio, bueno están ahí los documentos y yo llamaría a demostrar los dichos, porque nada más acusar amparados en las nóminas, pues no está, no es correcto, al menos no de quien hace de la moral una vocación.

Segundo, acerca de las autorizaciones. Primero, el INBA ya declaró formalmente que no es, que no hay monumentos de su competencia en esa propia autorización; segundo, algo que también constituye no sé si de repente yo que padezco dislexia de repente esto se vuelva un mal generalizado, pero lo que leo en la autorización del INAH dice *autorización*, que está autorizado intervenir la carpeta asfáltica y que hasta el momento la Secretaría de Obras ha intervenido la carpeta asfáltica y que están reunidos en una mesa para ir consiguiendo las otras autorizaciones. Es lógico, es bueno que no haya una autorización total.

Inclusive cuando se remodeló este recinto, ayer hablaba yo con Raúl Delgado, que entonces fue titular de la Protección del Patrimonio, me decía que cada autorización fue parcial y hacíamos remembranza, y es así porque cuando se lleva un proceso constructivo en un área de valor patrimonial o en un monumento nacional, se tiene que ir valorando cada intervención que va siendo aprobada.

Entonces, perdón, el Metrobús en donde vamos tiene autorización plena. Ayer lo dejó claro el INAH en una comunicación puntual y por supuesto que nadie ha hablado, o al menos que me digan si el Secretario de Obras habló de que ya tenía la autorización total, pero en ninguno de los casos.

El mismo debate falso tuvimos en el caso de la Fuente de Belén, en donde es la coartada perfecta decir *no tienen la autorización*, por supuesto que no, y repito, qué bueno que así sea, que no se tiene la autorización total. Siempre en estos casos se va a tener la autorización parcial.

Entonces ya esta costumbre de no leer a la letra sino de leer lo que nos conviene, que ya también lo vimos en otro capítulo aquí con la Ley Electoral, ya se está haciendo profesión en esto.

Nadie está diciendo que no se tenga que obtener todos los permisos. Los permisos se están tramitando, es correcto que la ciudad haya generado procesos públicos licitatorios y de concesión, que es cierto que ya existe una autorización ambiental y que éste como cualquier otro proceso tendrá que hacerlo.

Lo que me parece de verdad nada saludable es que quienes se oponen a esto son precisamente quienes ninguna necesidad tienen de usar el transporte público, quienes tienen una posición de privilegio económica, y que, perdón, yo no entiendo, los que se dicen de izquierda y no defienden a capa y espada el transporte público.

Ya escuché lo que se dijo aquí, a mí particularmente no me convence. Creo que cuando hicimos, hicimos porque yo era funcionario y servidor público en ese tiempo también, la Línea 1 del Metrobús, defendimos con todo, con todo, la Línea 1 del Metrobús, y miren que la memoria es flaca, pero entonces había oposición de los mismos conservadores de siempre, de los mismos retrógradas de siempre y entonces sí nos parecían enemigos.

Hoy de repente decimos que estamos con los solicitantes de vivienda, pero de repente decimos que estamos también con aquellos que esta ciudad se vuelva absolutamente clasemediera high, y en esas contradicciones nos vamos haciendo los locos y las locas que no podemos generar una posición clara y certera.

Lo he dicho claramente, mi posición, la posición de mi partido es a favor del transporte público; la legalidad no me preocupa, la legalidad no me preocupa no por irresponsable sino porque sé que se va cumpliendo y está transparente en cada uno de sus puntos. Lo que sí me preocupa es que se atienda a las voces más retrógradas de esta ciudad para

satisfacer intereses meramente electoreros, y si no, también está ahí el señor de la COPARMEX que hoy es un aliado flamante, uno de los más retrógradas que yo he podido escuchar en esta Ciudad también, pero ya vamos quitando de hipocresías el asunto y vamos poniendo las cosas en claro.

Por cierto, otra vez un atento llamado para que utilicen las nóminas correctamente y también las nóminas del Gobierno de la Ciudad, si ya nos damos golpes de pecho, por lo menos que el pecho esté limpio y que no esté utilizando las nóminas el Partido MORENA para golpear diputados impunemente.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia y agradeciendo el otorgamiento de este tiempo para ratificación de hechos.

Quisiera en primer término expresar que no estamos obedeciendo a voces retrógradas, sino que estamos obedeciendo a un clamor social que no está hablando en contra del transporte público, sino de un mensaje equívoco que envía la autoridad al iniciar procesos de construcción sin contar con toda la documentación.

Por supuesto que hemos leído no de manera sesgada, sino aquí tengo yo el oficio 401.12C.5/2017/694 signado por el licenciado Huañely Núñez, que es el responsable del área jurídica del INAH, en donde dice de manera clara que al no haberse terminado de realizar el estudio arqueológico para la obra, aún no se efectúa el dictamen respectivo, por lo que al no contar con la información solicitada, nos remitimos al criterio 20/13 emitido por el Instituto de Transparencia que lleva por rubro Procede declarar la inexistencia cuando la información solicitada sea resultado de un proceso deliberativo en trámite. Esto tiene fecha del 25 de mayo.

También tenemos el oficio de fecha 9 de mayo del arquitecto Balandrano en donde está indicando que hace falta la descripción clara del proyecto y que a la fecha de la solicitud –

cito textual- se señala que esta coordinación nacional no ha emitido ninguna autorización relacionada con el proyecto conocido como Línea 7 del metrobús sobre la avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México.

Por eso estamos pidiendo la información, para poder compulsar esa información con la que tenemos nosotros a nuestro alcance, y definitivamente el tema Paseo de la Reforma es un tema pasional y en ese tema pasional evidentemente se escuchan todas las voces, las voces de quienes quieren que el Paseo sea un cuasi museo o las voces que ven al Paseo como un proceso de modernización en donde la densidad de construcción permita crear un gran cañón de grandes edificios.

El caso es que teniendo la información compulsaremos y estaremos hablando de ello, y recordar también como hechos de que por el momento gracias a la determinación y decisión del gobierno, por el Paseo de la Reforma están brindando servicios varios concesionarios como el Corredor Bicentenario Indios Verdes-Kilómetro 13, los troncales Lomas-Metro Chapultepec-Tecamachalco, el Corredor camión Chapultepec-Palmas-Kilómetro 13, el Subbús Reforma-Cuatro Caminos, Metro Auditorio, Metro La Villa, la Villa-Basílica-Zócalo, Ruta Metro Chapultepec-Defensa Nacional, Metro Chapultepec-Lomas de Vista Hermosa, Ruta Metro Chapultepec-Basílica de Guadalupe, Metro Chapultepec-Palmas-Kilómetro 13, Metro Indios Verdes-Metro Chapultepec, la Ruta 2 Chapultepec-Satélite, que es la original, la famosa Ruta 2, y M1, que tiene las Rutas 7B de la Villa-Cantera, Centro Comercial Santa Fe y la 76A la Villa-Cantera, Centro Comercial Santa Fe. Todos estos concesionarios están atendiendo las necesidades del transporte de la población en estos momentos.

Entonces concluiría yo diciendo que esperemos los informes, compulsemos con los documentos. La Federación creo que nos ha generado una confusión porque hay distintos documentos que en el Portal no aparece y que la autoridad federal sí está exhibiendo.

Sí nos queda claro que el INBA en su oficio marca claramente que ellos no tienen ninguna facultad toda vez que no hay ningún hito o inmueble que pertenezca a su jurisdicción. Ahí tenemos como siempre el gran desafío porque yo considero que hay una Glorieta que es la Glorieta de la *Diana Cazadora* que sí debería de estar bajo la tutela y resguardo del INBA toda vez que es arte del Siglo XX y la propia *Fuente de Petróleos*, que también es un hito arquitectónico escultórico del Siglo XX que son sus ámbitos de competencia.

En fin hay mucho todavía qué trabajar, que bueno que lo estaremos haciendo a la brevedad con la información que estoy cierto nos harán llegar las instancias a las que se lo estamos requiriendo.

Lo que tratamos es de mandar un mensaje claro y concreto: si el gobierno cumple, los particulares se tienen por fuerza que cumplir y entonces sí podremos atacar a los inmobiliarios voraces que se han quedado con banquetas, que han hecho muchas cosas sobre el propio Paseo de la Reforma o en otras áreas porque sienten que la autoridad al no cumplir completamente pues ellos también tienen que ser medidos con esa misma vara y eso no es bueno para la gobernanza para ninguna ciudad de ningún país.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la proposición de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que donen un día de dieta para que tres estudiantes pertenecientes al Programa UNAM-SPACE puedan participar en el Programa de Estudios Espaciales 2017 impartidos por la prestigiosa International Space University, a llevarse a cabo en Cork, Irlanda, del 24 de junio al 25 de agosto del presente año, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Primero me gustaría agradecer la presencia en este Recinto de las y los estudiantes universitarios que integran UNAM-SPACE, a quienes también agradezco como joven y como mexicana por los enormes esfuerzos que realizan para divulgar y fortalecer la ciencia y sus aportaciones en nuestro país, aún a pesar de que todas y todos lo sabemos, la falta a veces de interés e incentivos institucionales y gubernamentales es muy limitada.

La investigación espacial es mucho más que admirar la majestuosidad de los planetas, la luna y las estrellas. Es investigar incluso el origen de la humanidad y proteger la tierra misma, encontrar tecnología que ayude a mejorar nuestras vidas y con ello marcar el rumbo de nuestros destinos.

La tecnología de las computadoras o celulares por ejemplo se originó justamente de estudios provenientes de campo de la astronomía, tanto como se hace el seguimiento de los asteroides o el descubrimiento de nuevos astros, pero a pesar de la relevancia de la ciencia espacial para la sociedad y el progreso político y económico de las naciones, en nuestro país apenas se destina el 0.37 por ciento del PIB a la astronomía, mientras que en países como Estados Unidos, Europa o Brasil, se invierte en promedio el 5 por ciento.

A pesar de que en América Latina nuestro país es uno de los más interesados en la ciencia espacial, un comparativo concreto es el siguiente: mientras que en Estados Unidos existen aproximadamente 10 mil astrónomos, en nuestro país apenas se alcanza la cifra de 250, a ello debe sumarse que tampoco existe la infraestructura o los recursos económicos para el desarrollo profesional de quienes deciden dedicarse a la ciencia, quienes en la mayoría de los casos se ven forzados a abandonar el país para ejercer su profesión en otros países.

A pesar de ello, un grupo de estudiantes de la UNAM ha decidió dar un paso adelante, organizándose en un grupo denominado UNAM-SPACE, quienes tras participar en 3 competencias de la NASA, decidieron profesionalizar su trabajo para desarrollar una industria nacional que apoya a las ciencias espaciales en nuestro país.

Gracias a este proyecto, 2 estudiantes que se encuentran presentes el día de hoy pudieron participar en el Space Studies Program, realizado el año pasado en Australia con excelentes resultados, que incluyeron la publicación de un artículo dirigido a tomadores de decisiones, colocando a México como un caso de estudio para determinar como la ciencia espacial puede desarrollar la economía de nuestro país.

Por segundo año consecutivo, 3 estudiantes de la Universidad más reconocida de América Latina, la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, han sido seleccionados para formar parte del Space Studies Programa de la International Space University, una de las oportunidades más importantes a las que un estudiante dedicado al sector espacial puede aspirar.

Asimismo, como parte de un equipo cuya filosofía radica en materializar lo que las juventudes mexicanas son capaces de imaginar, más allá de sus propios límites, estos estudiantes pretenden demostrar que el trabajo en equipo es fundamental para lograr metas relevantes que demandan un alto grado de compromiso.

Como estudiantes entienden también la responsabilidad a representar el país más allá de las fronteras y gracias a su formación quieren capacitarse a través de este programa para desarrollar soluciones que beneficien de manera sustentable a la sociedad mexicana.

El programa en el que han sido admitidos es intensivo y multidisciplinario, con duración de 9 semanas a desarrollarse en Cork, Irlanda, centrándose en temas como ingeniería y tecnología, exploración, aplicaciones y servicios espaciales, ciencias biológicas, espaciales, política, economía, administración y negocios espaciales, mismos que les dará conocimientos y herramientas invaluable para el desarrollo de la ingeniería espacial en México.

Ana Lucía Buenrostro Schettino, César Augusto Serrano y Bryan Pérez Ramírez, integran la Delegación de estudiantes que han ganado un lugar en este programa y hoy insisto nos acompañan en este Recinto. Además de su esfuerzo académico y el reconocimiento de haber sido admitidos a este prestigioso programa, cada uno obtuvo una beca del 50 por ciento para cubrir la cuota de admisión. A pesar de ello y ante la falta de apoyos y financiamiento que agravan a nuestro país, aún necesitan respaldo para cubrir el resto del financiamiento.

Es francamente lamentable que los sueños de jóvenes científicos, jóvenes creativos, tiendan de un hilo por la falta de recurso económico. Por ello han iniciado la campaña Mexicanos Hacia la Universidad Espacial Internacional, para recaudar fondos mediante la plataforma donadora en internet y se encuentran aquí el día de hoy también para solicitar respaldo de sus representantes populares, han incluso boteado en las calles para cubrir con lo que les falta para poder acudir a este programa al que fueron seleccionados.

Diputadas y diputados, las juventudes mexicanas demuestran día a día su capacidad, experiencia e interés por ayudar a nuestro país y mejorar en nuestra sociedad.

Cada vez son más los casos de éxito de quienes nos representan más allá de nuestras fronteras y aún, francamente hay que decirlo, tenemos muchos pendientes para fortalecer la inversión del Estado en la ciencia, la tecnología, el deporte y las artes.

Hoy tenemos la oportunidad de lograr que 3 estudiantes de excelencia nos representen realizando no sólo sus sueños sino el de cientos de estudiantes a quienes les están abriendo las puertas hacia una experiencia internacional que generará un nuevo futuro para nuestro país.

Por todo esto expuesto y fundado anteriormente, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que donen un día de dieta para que 3 estudiantes pertenecientes al Programa UNAM Space puedan participar en el Programa de Estudios Espaciales 2017 impartido por la prestigiosa International Space University a llevarse a cabo en Cork Irlanda del 24 de junio al 25 de agosto del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo y por supuesto darles la bienvenida a los jóvenes que el día de hoy nos acompañan. No deberíamos de tener la necesidad de donar un día, deberían de tener garantizadas esas oportunidades.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Citlalli, acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto y reconociendo siempre el apoyo a las juventudes de parte de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica de la Ciudad de México que incluyan al Pueblo de Iztapalapa 8 Barrios como Pueblo Originario dentro del Padrón de Pueblos Originarios de las Reglas de Operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades y de acuerdo a su compromiso público, cancele definitivamente el sistema de inspección técnica vehicular, que es parte del programa integral de seguridad vial, por lo menos en lo que se refiere a multas, enfatizando el tema de la educación ciudadana como la mejor manera de prevenir accidentes y asegurar la convivencia de peatones y usuarios de bicicletas, automóviles y transporte público, y al ciudadano Consejero Jurídico y de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, para que supervise que el procedimiento de aplicación del programa integral de seguridad vial se realice de acuerdo al compromiso del Jefe de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia, Presidente.

Compañeros diputados:

A nombre del diputado Darío Carrasco, me permito poner a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y en vista de que voy a leer un breve resumen, le solicito se incorpore completamente en el Diario de los Debates.

El pasado 3 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México que todos los automóviles particulares deben realizar una inspección físico mecánica, además de la verificación correspondiente dos veces al año, se trata del sistema de inspección técnica vehicular que es parte del programa integral de seguridad vial (PISVI) que entrará en vigor a más tardar en la última quincena del 2017 o la primera del 2018.

La inspección para los autos particulares se ejecutará en los verificentros y esto también está establecido en el programa; se haría de manera paralela a la verificación vehicular y no tendría costo extra para los automovilistas, pues se incluirá como parte del pago que se realiza por la medición de contaminantes, la cual cuesta actualmente 484 pesos, resaltando sin embargo el hecho de que sí podía considerar multas.

El argumento para este nuevo sistema de control es el de garantizar que los automotores cuenten con las condiciones físicas mecánicas adecuadas para garantizar la seguridad en su operación y reducir así el número de muertes por accidentes de tránsito.

La SEMOVI acotó que para evitar 35% de muertes por hechos de tránsito serán 10 las acciones de alto impacto a las que se les dará prioridad y no a la inspección vehicular. Sin

embargo, el Jefe de Gobierno se comprometió a que estas inspecciones no se llevarían a cabo hasta que se contara con las tecnologías necesarias para poder realizarse, por lo cual aún faltarían varios años.

Cabe señalar que en las bases publicadas en la Gaceta Oficial para renovar los centros de verificación se señala que además de regular las emisiones contaminantes a partir del 1º de enero de 2018, contarán con equipos para realizar inspecciones físico mecánicas, es decir que el riesgo de multas todavía no ha sido conjurado del todo y como se ve, depende sólo de un proceso para establecerse a futuro.

Si el objetivo es reducir las muertes, habría que pensarlo dos veces, pues en Noruega, país que adoptó su versión de visión cero en 1999, la conclusión oficial de personal en la administración de carreteras públicas es que en 10 años la visión cero ha traído más atención a la seguridad vial, pero el número de muertes en accidentes no ha decrecido significativamente.

La educación vial es una prioridad absoluta para reducir el índice de muertes por accidente de tránsito. Según los postulados de la Dirección de Seguridad Vial de Suecia, los accidentes ocurren y no hay por qué criminalizar a quienes los causan, sino que la responsabilidad del accidente debe de ser compartida entre los conductores y autoridades, priorizando la educación vial de los ciudadanos, la inversión en materia de infraestructura y la investigación en la seguridad del automóvil.

Más allá del debate siempre sano que provocan este tipo de medidas, es indispensable abordarlas de una manera honesta y seria y sobre todo en el caso concreto de la movilidad de una manera integral.

No puede pretenderse hacer negocio o favorecer la rentabilidad de ciertos servicios en beneficios de concesionarios particulares, incluso priorizarlos por sobre la búsqueda de soluciones para toda la colectividad. El éxito de los programas de movilidad en otros países se debe a la visión integral.

El sistema de inspección técnico vehicular, como se propone, se presta a más corrupción. Se trata de una medida recaudatoria, pero que no incidirá por lo expuesto aquí y por la amplia experiencia probada en los beneficios que pretende.

También es una manera de discriminar a quienes menos tienen porque según lo expresamente dicho por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Movilidad incentivará la compra de vehículos nuevos. Es decir que más allá de abordarse el tema

con medidas preventivas y educación, todo se reduce a generar nuevas fuentes de ingreso para el gobierno y de negocio de particulares, algo siempre condenable, pero más aún dado las condiciones económicas que prevalen en el País y en la Ciudad.

Por lo antes expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades y de acuerdo a su compromiso público cancele definitivamente el Sistema de Inspección Técnica Vehicular que es parte del *Programa Integral de Seguridad Vial*, PISVI, por lo menos en lo que se refiere a las multas, enfatizando el tema de la educación ciudadana como la mejor manera para prevenir accidentes y asegurar la convivencia de peatones, usuarios de bicicletas, automóviles y transporte público.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al C. Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal para que supervise que el procedimiento de aplicación del *Programa Integral de Seguridad Vial*, PISVI, se realice de acuerdo al compromiso del Jefe de Gobierno.,

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que el punto 50 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a implementar medidas urgentes por el incremento de la inseguridad en las Colonias que comprenden la Dirección Territorial Roma-Condesa de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Los crecientes niveles de inseguridad simbolizan una crisis del sistema de seguridad pública, tanto a nivel nacional como local. Al mismo tiempo, representa un llamado urgente a las autoridades para que atiendan de forma expedita y sin dilaciones las demandas de habitantes de nuestra ciudad para proteger sus garantías y derechos a una vida digna libre de violencia.

La zona norte de la Ciudad de México se considera el área más peligrosa de toda la capital con un 92.9 por ciento de percepción social sobre el índice delictivo, seguida por la zona sur con un 89 por ciento, adelantando a las zonas oriente y poniente con un 86.8 por ciento.

Lo anterior, responde directamente al número de delitos registrados en la Ciudad de México. Tan sólo el año pasado se registraron un total de 16 mil 889 hechos delictivos, ocupando el primer lugar en robo a establecimientos mercantiles; el segundo lugar en extorsión, robo con violencia y robo a casa habitación, y el tercer lugar, en robo de vehículos a nivel nacional.

Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 40 por ciento de la incidencia delictiva se concentra en las demarcaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, con un total de 71 mil 261 averiguaciones previas y carpetas de investigación.

De conformidad con las cifras emitidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la inseguridad ha ido en incremento en diversas zonas de la delegación Cuauhtémoc, posicionando en tercer lugar a las 5 colonias que comprenden la demarcación territorial Roma Condesa.

La seguridad pública no es competencia de las delegaciones, ya que de conformidad con el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito

Federal, son atribuciones de la misma realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México instauró en la ciudad el Operativo OMEGA, el cual tiene como finalidad inhibir los delitos de alto impacto y frenar las acciones delictivas en zonas de la ciudad, donde la inseguridad ha tenido aumentos considerables.

En abril del año 2016 se desplegó dicho operativo policiaco en la delegación Cuauhtémoc, abarcando en las colonias Juárez, Buenavista, Asturias, Morelos, Tlatelolco y Centro, registrando un saldo de 166 personas detenidas e infraccionadas.

La Dirección Territorial Roma-Condesa, abarca las colonias Condesa, Hipódromo-Condesa, Hipódromo, Roma Norte y Roma Sur, zonas que se caracterizan por ser sumamente transitadas por los capitalinos. Hace uno años, dicha zona erra considerada una de las áreas de la ciudad más segura para vivir, así como uno de los principales centros económicos de la ciudad.

Durante el año pasado se registraron en corredor Roma-Condesa un promedio entre 20 y 25 reportes de robos mensuales, colocando a dicho sector en el tercer lugar con más inseguridad de la Delegación Cuauhtémoc, sólo por debajo de las colonias Santa María la Ribera y Doctores.

Asimismo, la Unidad Territorial Roma Condesa existe solamente la Agencia del Ministerio Público 7, misma que resulta insuficiente por los altos índices de violencia que día a día viven los habitantes de la zona.

Los vecinos requieren que las autoridades competentes realicen acciones para aumentar la seguridad y reducir los índices delictivos en la comunidad. La instalación de una unidad móvil que reciba las denuncias vecinales, abonaría al proyecto de ciudad segura, protegiendo y velando por la seguridad de los habitantes de esta zona y respetando el derecho humano a la seguridad del que todos somos sujetos.

En conjunto con la presentación de este punto de acuerdo y ante la imperante necesidad de incrementar la seguridad en estas colonias, el día de hoy la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México activó el operativo OMEGA en la zona Roma-Condesa. Reconocemos la labor por parte de esta dependencia, sin embargo consideramos

indispensable instalar dicho operativo por tiempo indefinido hasta que los índices delictivos de la zona disminuyan de manera considerable.

En el grupo parlamentario de MORENA, consideramos indispensable centrar la atención en las colonias previamente señaladas, puesto que independientemente de la importancia que tiene cada una de las zonas pertenecientes a la delegación Cuauhtémoc y a la Ciudad en general, la Dirección territorial Roma-Condesa ha incrementado notablemente sus niveles de inseguridad en los últimos años.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente el Operativo Mega por tiempo indefinido dentro de la zona territorial Roma-Condesa para reafirmar la presencia policiaca en las colonias enunciadas previamente.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones trabaje en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública durante la implementación del Operativo Mega en la dirección territorial Roma-Condesa para permear la seguridad y protección de los habitantes de la zona.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instale una Agencia Móvil del Ministerio Público en razón del aumento delictivo en dicha zona que abarca las colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo, Roma Norte y Roma Sur, con la finalidad de generar acciones que mejoren la seguridad vecinal para lograr una pronta, expedita y debida procuración de justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa también.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si la propuesta del diputado Néstor Núñez se aprueba. Los que estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México realice una campaña informativa para prevenir y combatir la extorsión telefónica y el secuestro virtual, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que informe a esta Asamblea del destino del Fondo Ambiental en lo relativo a la siembra de árboles, particularmente en colonias afectadas por obras públicas o privadas, así como de los resultados del Plan de Reforestación anunciado el año pasado; y al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones ordene el cese de la tala de árboles y dicte las medidas pertinentes para la implementación con carácter de urgente de un programa para evitar la deforestación que afecta la Ciudad de México y se refleja, entre otras cosas, en los altos índices de contaminación, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, para que en un término de 5 días remita a esta soberanía un informe pormenorizado y actualizado sobre el Atlas de Riesgo de la Delegación Azcapotzalco en relación a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López a nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón, me permito poner a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Los atlas de riesgo son sistemas de información que nos permiten identificar los diversos fenómenos a los cuales está expuesta una comunidad y su entorno. Una de las finalidades de estos instrumentos es orientar los planes de desarrollo urbano que permiten direccionar políticas públicas buscando así el riesgo de vulnerabilidad de las comunidades en cuestión.

En la delegación Azcapotzalco se manifiesta un fenómeno socioorganizativo que ha afectado significativamente a los habitantes a los habitantes de la demarcación, ya que se han otorgado desmedidamente licencias de construcción inmobiliarias, generando así la migración de diversas familias a la delegación, aumentando de forma considerable el índice poblacional.

El 40% de los vecinos de Azcapotzalco viven en unidades habitacionales, teniendo como referencia dentro de la misma dos importantes conjuntos como son la Unidad del Rosario y la Unidad Cuitláhuac, en las cuales se presenta una concentración masiva de habitantes y es recurrente la problemática sobre inseguridad, escasez de servicios, así como el agrietamiento en algunas construcciones como resultado del gran asentamiento poblacional.

Esta situación es de alarmar ya que en los últimos 5 años han crecido de forma significativa los desarrollos inmobiliarios y derivado de la migración de personas los habitantes recientes de manera constante el desabasto en el suministro de agua, inseguridad y la escasez de diversos servicios que generan rezago social. La considerada fiebre inmobiliaria provoca la imposibilidad de proveer a los ciudadanos de los servicios necesarios a que tienen derecho. Dicha situación fue conocida por anteriores

administraciones, incluyendo la del actual delegado, sin embargo se ha continuado el otorgamiento de concesiones y permisos para la construcción de departamentos y conjuntos habitacionales en zonas de riesgo y en muchos casos de manera irregular, obras que han tenido repercusiones sobre las vialidades, afectando directamente la movilidad de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al jefe delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, para que en un término de 5 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado y actualizado sobre el atlas de riesgos de la Delegación Azcapotzalco en relación a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en la demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del aniversario de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León modificó sus estatutos de tal forma que daba una mayor participación a los estudiantes y a los maestros para elegir al Rector. Ello no gustó al gobierno estatal. Cuando se elige democráticamente al Rector, llega a la Rectoría Héctor Ulises en 1971, quien reduce el presupuesto a la Institución y atenta contra la autonomía de esta misma, mediante la aprobación de una nueva ley que elimina dicha autonomía. Esto generó el encono e indignación del estudiantado y derivó en una huelga estudiantil la cual fue apoyada por estudiantes de Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, la Prepa Popular, los CCH y distintas organizaciones.

La muestra de solidaridad fue clara y rápida, pues al clamor y exigencia de continuar luchando por la democratización de la educación y del país en general convocaron a una manifestación el día 10 de junio de 1971. De esto ya hace 46 años y al igual que la masacre del 2 de octubre del 68 seguimos exigiendo justicia. Desafortunadamente el gobierno autoritario pretende mandar al olvido sus atrocidades.

Los hechos del 10 de junio del 71 son una afrenta presente y viva para la sociedad mexicana. Para el grupo que ha ostentado el poder federal durante todos estos años ha exigido una determinación de Estado tendiente a deformar la historia y obstruir sistemáticamente el acceso a la justicia.

El derecho fundamental a la verdad sigue siendo una deuda política e histórica del Estado Mexicano con las víctimas. El *halconazo* es historia de tiempo presente, existe una memoria viva que reclama su derecho a saber qué pasó. No hay hasta la fecha ni verdad ni justicia y parece que no veremos esto ni a los responsables tras las rejas, al

responsable del *Jueves de Corpus*, al ex Presidente Luis Echeverría y menos la reparación de los daños.

No se ha logrado en un ejercicio mínimo de restauración de la dignidad al identificar a todas las víctimas de estos hechos. Apenas comenzamos a conocer los pormenores del diseño de la estrategia del Estado creadas para castigar a grupos sociales, los aparatos represivos como *La Brigada Blanca*, *El Batallón Olimpia* o *Los Halcones* y sus secretos siguen siendo celosamente guardados por la clase política y son apenas conocidos, no por la acción del Estado sino por la lucha de las víctimas, la participación de la academia y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

Como factor político el estudiantado siempre ha tenido un signo político en sus movilizaciones. El 10 de junio del 71 al frente de la marcha exigía una manta que consignaba *Por la Unidad Obrero Campesino Estudiantil*. La histórica politización y vocación de libertad de las y los estudiantes no es casual.

En primer término porque no están incididos en la vida social y padecen las mismas problemáticas que aquejan a la población, además su condición les facilita el acercamiento analítico a las causas de la desigualdad y la injusticia, así como una postura crítica hacia el poder político que las genera.

Hace 46 años se les señalaba como víctimas de los filósofos de la sospecha y de maquinaciones oscuras, hoy día se les dice *ninis*. En 2012 el Movimiento *Yo Soy 132* fue la respuesta a la virulencia de actores políticos que lo tildaron de porros y acarreados y una vez más el Estado tildó ese movimiento de ser una minoría irreflexiva o instrumento de intereses políticos.

Hoy como hace 46 años se descalifica a quienes cuestionan al poder, al tiempo que el autoritarismo sigue siendo un componente del poder en México.

Por ello, aunque las movilizaciones estudiantiles se presentan en términos de coyunturas y demandas específicas, su capacidad de acción no es azarosa ni contingente, por el contrario su emergencia y reivindicación de otras problemáticas y apoyo a otras luchas obedecen no sólo a su capacidad crítica sino a que permanecen en la historia, las condiciones de estructura que lesionan los derechos humanos y generan una situación de agravio y reclamo al Estado.

Hoy como hace 46 años seguimos padeciendo un estado de excepción y los estudiantes buscan comprometidamente su transformación.

En 1968, en el 71, la Guerra Sucia, el Charco, Ayotzinapa, y hace unos días la represión de normalistas en el Estado de San Luis Potosí y de Aguascalientes tiene responsables y de nuevo es el Estado.

A lo largo de la historia de la Ciudad de México las y los estudiantes han participado en las transformaciones de la Ciudad, han ofrendado en algunos casos hasta la vida por ponderar el derecho a la libre expresión y exposición de las ideas y a una lucha frontal contra todo tipo de discriminación.

Aprovecho esta instancia para solicitar respeto y terminar con los mensajes y acciones de odio en contra de la comunidad LGBTTTI, en concordancia con el espíritu de lucha por parte de las y los estudiante jóvenes de la ciudad, quienes nos han demostrado a cabalidad el valor universal de respeto a la diversidad de cualquier tipo, en el caso concreto, el respeto a la diversidad sexual.

Las y los jóvenes a los que nos referimos, manifestaron entre otras cosas, el derecho a la educación, pero no sólo a la educación formal y científica, sino también a la educación basada en valores universales como el respeto a los derechos humanos y a la necesidad de que exista una educación en materia sexual y reproductiva incluyente e integral.

Concluyo. Los mensajes de odio no forman parte de la libertad de expresión y lo digo abiertamente, no estamos a favor del camión naranja que trajo a circular por la ciudad el Consejo Nacional por la Familia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputada. Agotados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita para la misma que tendrá lugar el día miércoles 21 de junio del 2017, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:30 Horas)

